

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA



“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA
DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA
DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE
EL ALTO”

GESTIONES: 2011- 2015

Proyecto de Grado para la obtención del grado de licenciatura

PRESENTADO POR: VALENTIN QUISPE QUISPE

TUTOR: Mg. Sc. CARLOS R. CORONEL TAPIA

LA PAZ – BOLIVIA

OCTUBRE, 2017

Dedicatoria:

El presente trabajo está dedicado a mi familia en especial a mi madre: Tomasa por el apoyo incondicional, comprensión y aliento que me brindo durante estos años, en cada paso de mi formación profesional.

Agradecimiento:

A la Universidad Mayor de San Andrés, por haberme acogido en sus aulas, a todos mis catedráticos por compartir sus conocimientos y enseñanzas, y en especial a mi tutor el Mg. Sc. Lic. Carlos Coronel Tapia, por la paciencia, apoyo, amistad, y dedicación que me brindó al revisar cada capítulo del presente Proyecto de Grado.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | |
| CAPÍTULO I | |
| 1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN | 1 |
| 1.1. PROYECTO DE GRADO | 1 |
| 1.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA..... | 2 |
| 1.2.1. Contexto social | 3 |
| 1.3. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 5 |
| 1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 7 |
| CAPÍTULO II | |
| 2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 8 |
| 2.1..... | |
| JUSTIFICACIÓN TEÓRICA | 8 |
| 2.2..... | |
| JUSTIFICACIÓN SOCIAL..... | 9 |
| 2.3..... | |
| JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA | 10 |
| 2.4..... | |
| JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA | 10 |
| 2.5..... | |
| OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 11 |
| 2.5.1. OBJETIVO GENERAL..... | 11 |
| 2.5.2..... | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 11 |
| CAPÍTULO III | |
| 3. MARCO METODOLÓGICO..... | 12 |
| 3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES..... | 12 |
| 3.1.1..... | |
| Variable Independiente | 12 |
| 3.1.2..... | |
| Variable Dependiente | 12 |
| 3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN | 12 |
| 3.3. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN | 13 |
| 3.3.1..... | |
| Método de análisis y síntesis | 13 |
| a..... | |
| Método de análisis..... | 13 |
| b..... | |
| Método de síntesis..... | 14 |

| | |
|---|-------|
| c. | |
| 3.3.2. | |
| Método deductivo | 14 |
| 3.4. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN..... | 15 |
| 3.4.1. | |
| Alcance explicativo..... | 15 |
| 3.4.2. | |
| Alcance descriptivo | 15 |
| 3.5. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN | 16 |
| 3.5.1. | |
| Fuentes primarias | 16 |
| 3.5.2. | |
| Fuentes secundarias | 16 |
| 3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 17 |
| 3.6.1. | |
| Revisión documental..... | 17 |
| 3.6.2. | |
| Análisis de contenidos | 17 |
| 3.6.3. | |
| Entrevista | 18 |
| CAPÍTULO IV | |
| 4. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL | 19 |
| 4.1. SOCIOECONOMIA | 19 |
| 4.2. IMPACTO SOCIAL | 19 |
| 4.3. IMPACTO ECONÓMICO | 19 |
| 4.4. EL CAPITAL HUMANO..... | 20 |
| 4.4.1. | |
| Componentes del capital humano..... | 20 |
| 4.5. EL CAPITAL HUMANO EN LA EDUCACIÓN..... | 20 |
| 4.6. LA EDUCACIÓN EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO | 21 |
| 4.7. DIPLOMA DE BACHILLER GRATUITO..... | 22 |
| 4.8. BONO A LA EXCELENCIA | 22 |
| 4.9. INDICADORES EN EDUCACIÓN | 22 |
| 4.9.1. | |
| Población en edad de estudiar | 23 |
| 4.9.2. | |
| Años de estudio | 23 |
| 4.9.3. | |
| Años promedio de estudio..... | 23 |
| 4.9.4. | |
| Población matriculada en secundaria..... | 24 |
| 4.9.5. | |
| Población matriculada en sexto de secundaria | 24 |
| 4.9.6. | |
| Tasa de Matriculación..... | 24 |

| | | |
|---|--|-----------|
| 4.9.7..... | | |
| 4.9.8..... | | |
| | Tasa de abandono..... | 25 |
| 4.9.9..... | | |
| | Tasa de promoción..... | 25 |
| 4.9.10..... | | |
| | Unidades educativas beneficiarias..... | 26 |
| 4.9.11..... | | |
| | Estudiantes beneficiarios..... | 26 |
| 4.10. INDICADORES ECONÓMICOS..... | | 26 |
| 4.10.1..... | | |
| | Inversión pública en educación..... | 26 |
| 4.10.2..... | | |
| | Gasto público..... | 27 |
| 4.10.3..... | | |
| | Gasto público en educación..... | 28 |
| 4.11. EDUCACIÓN FORMAL..... | | 28 |
| 4.12. EDUCACIÓN ALTERNATIVA..... | | 29 |
| CAPÍTULO V | | |
| 5. MARCO LEGAL..... | | 30 |
| 5.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA..... | | 31 |
| 5.2. LEY DE LA REFORMA EDUCATIVA Nº 1565..... | | 33 |
| 5.3. LEY DE LA EDUCACIÓN Nº 070 “AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PEREZ”..... | | 34 |
| 5.4. LEY Nº 3991 “OTORGACIÓN GRATUITA DIPLOMA DE BACHILLER”..... | | 35 |
| 5.5. DECRETO SUPREMO Nº265 “REGLAMENTO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER”..... | | 36 |
| 5.6. DECRETO SUPREMO Nº 813..... | | 38 |
| CAPÍTULO VI | | |
| 6. MARCO PRÁCTICO..... | | 40 |
| 6.1. ANÁLISIS INTEGRAL DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES..... | | 40 |
| 6.2. DEMOGRAFÍA DE LA CIUDAD DE EL ALTO..... | | 40 |
| 6.3. INDICADORES DE EDUCACIÓN..... | | 42 |
| 6.3.1. Causas de la deserción estudiantil..... | | 42 |
| 6.3.2. Asistencia estudiantil con relación al empleo en la ciudad de El Alto..... | | 43 |
| 6.3.3. Población en edad de estudiar..... | | 45 |
| 6.3.4. Población matriculada..... | | 47 |
| 6.3.5. Años promedio de estudio..... | | 48 |
| 6.3.6. Población matriculada en secundaria según dependencia y grados..... | | 49 |
| 6.3.7. Población matriculada en sexto de secundaria..... | | 51 |
| 6.3.8. Tasa de matriculación en sexto secundaria..... | | 52 |
| 6.3.9. Tasa de abandono..... | | 53 |

| | | |
|---------------------------|--|-----------|
| 6.3.10. | | |
| 6.3.11. | Tasa de reprobación | 54 |
| 6.3.12. | Tasa de promoción..... | 55 |
| 6.3.13. | Máximo nivel de educación alcanzado | 56 |
| 6.3.14. | Unidades educativas beneficiarias..... | 57 |
| 6.3.15. | Población estudiantil beneficiaria..... | 58 |
| 6.3.16. | Población estudiantil beneficiaria según dependencia | 59 |
| 6.4. | INDICADORES ECONÓMICOS..... | 60 |
| 6.4.1. | Diploma de bachiller gratuito | 60 |
| 6.4.1.1. | Evolución de la entrega del diploma de bachiller | 61 |
| 6.4.2. | Incidencia de la entrega del diploma de bachiller con respecto a los Ingresos..... | 62 |
| 6.4.3. | Ingresos bajos y limitaciones en los recursos económicos de las familias | 63 |
| 6.4.4. | Gasto público | 64 |
| 6.4.5. | Gasto público en educación..... | 65 |
| 6.4.6. | Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz..... | 67 |
| 6.4.7. | Gasto público en la entrega de los diplomas de bachiller | 69 |
| 6.4.8. | Beneficiarios del diploma de bachiller en la ciudad de El Alto | 70 |
| 6.4.9. | Comparación del gasto en el diploma de bachiller..... | 72 |
| 6.4.10. | La otorgación del diploma de bachiller respecto de la deserción estudiantil | 74 |
| 6.5. | APLICACIÓN DE LA ENTREVISTAS..... | 75 |
| CAPÍTULO VII | | |
| 7. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 78 |
| 7.1. | CONCLUSIONES | 78 |
| 7.2. | CONCLUSIONES SOBRE LOS OBJETIVOS | 80 |
| 7.3. | LIMITACIONES | 81 |
| 7.4. | RECOMENDACIONES..... | 81 |
| BIBLIOGRAFÍA | | 83 |
| ANEXOS | | |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS

| | |
|---|----|
| Cuadro 1: Municipio de El Alto: Población 2011-2015 | 41 |
| Cuadro 2: Municipio de El Alto: Causas de la deserción estudiantil 2011..... | 42 |
| Cuadro 3: Municipio de El Alto: Población de 6 a 24 años por sexo, en edad de estudiar. | 45 |
| Cuadro 4: Municipio de El Alto: Población matriculada según sexo. | 47 |
| Cuadro 5: Municipio de El Alto: Promedio de años de estudio de la población de 19 años o más por sexo | 48 |
| Cuadro 6: Municipio de El Alto: Población matriculada en secundaria según dependencia y grados | 49 |
| Cuadro 7: Municipio de El Alto: Población matriculada sexto de secundaria. | 51 |
| Cuadro 8: Municipio de El Alto: Tasa de matriculación sexto de secundaria..... | 52 |
| Cuadro 9: Municipio de El Alto: Tasa de abandono en secundaria | 53 |
| Cuadro 10: Municipio de El Alto: Tasa de reprobación según grado | 54 |
| Cuadro 11: Municipio de El Alto: Tasa de promoción sexto de secundaria | 55 |
| Cuadro 12: Municipio de El Alto: Máximo nivel de instrucción alcanzado..... | 56 |
| Cuadro 13: Municipio de El Alto: Unidades educativas beneficiarias según dependencia | 57 |
| Cuadro 14: Municipio de El Alto: Población estudiantil beneficiaria | 58 |
| Cuadro 15: Municipio de El Alto: Beneficiarios según dependencia | 59 |

| | |
|--|----|
| Cuadro 16: Evolución de la entrega del diploma de bachiller | 61 |
| Cuadro 17: Municipio de El Alto: Tipos de empleo | 63 |
| Cuadro 18: Municipio de El Alto: Promedio de salarios | 63 |
| Cuadro 19: Bolivia: Gasto público..... | 64 |
| Cuadro 20: Bolivia: Gasto público en educación | 66 |
| Cuadro 21: Presupuesto de la Gobernación de La Paz | 67 |
| Cuadro 22: Departamento de La Paz: Gasto público en los diplomas de bachiller | 69 |
| Cuadro 23: Municipio de El Alto: Beneficiarios del diploma de bachiller | 71 |
| Cuadro 24: Comparación del gasto en la entrega del diploma de bachiller..... | 72 |
| Cuadro 25: Municipio de El Alto: Deserción estudiantil | 74 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: Población de la ciudad de El Alto 2011-2015..... | 41 |
| Gráfico 2: Causas de la deserción estudiantil | 43 |
| Gráfico 3: Asistencia estudiantil con relación al empleo | 44 |
| Gráfico 4: Población en edad de estudiar..... | 46 |
| Gráfico 5: Promedio de años de estudio de la población de 19 años o más..... | 48 |
| Gráfico 6: Población matriculada en secundaria | 50 |
| Gráfico 7: Población matriculada sexto de secundaria | 51 |
| Gráfico 8: Tasa de matriculación sexto de secundaria | 52 |
| Gráfico 9: Tasa de abandono en secundaria..... | 53 |
| Gráfico 10: Tasa de reprobación en secundaria | 54 |
| Gráfico 11: Tasa de promoción sexto de secundaria..... | 55 |
| Gráfico 12: Máximo nivel de instrucción alcanzado | 56 |
| Gráfico 13: Unidades educativas beneficiarias..... | 57 |
| Gráfico 14: Población estudiantil beneficiaria..... | 58 |
| Gráfico 15: Beneficiarios según dependencia | 59 |
| Gráfico 16: Gasto público | 65 |
| Gráfico 17: Gasto público en educación | 66 |
| Gráfico 18: Presupuesto de la Gobernación de La Paz y Gasto en los diplomas de bachiller | 68 |
| Gráfico 19: Gasto público en los diplomas de bachiller..... | 70 |
| Gráfico 20: Beneficiarios del diploma de bachiller | 71 |
| Gráfico 21: Comparación del gasto para la entrega del diploma de bachiller | 73 |
| Gráfico 20: Deserción estudiantil | 74 |

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1: Formulario para solicitud de copias legalizadas

Anexo N° 2: Requisitos para obtener la fotocopia legalizada

Anexo N° 3: Formulario de declaración jurada diploma de bachiller

Anexo N° 4: Medidas de seguridad del Diploma de Bachiller

Anexo N° 5: Constitución Política del Estado de 2009

Anexo N° 6: Ley De La Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070

Anexo N° 7: Ley N° 3991, 18 de diciembre de 2008

Anexo N° 8: Decreto Supremo N° 265, 26 de agosto de 2009

Anexo N° 9: Distribución de la inversión pública 2014

Anexo N° 10: Presupuesto sectorial educación, salud, defensa y gobierno, 2015

Anexo N° 11: Entrevista a la Direccion Distrital El Alto - 3

Anexo N° 12: Entrevista a estudiantes de sexto de secundaria

Anexo N° 13: Programa de Auditoria Operativa



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

RESUMEN

El presente proyecto hace referencia a un “Análisis del impacto social y económico de la entrega del diploma gratuito de bachiller con relación a la deserción de estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto” Gestiones: 2011-2015, considerando que la deserción es una problemática presente en la población estudiantil de la ciudad de El Alto y como la entrega de este beneficio en estudiantes de secundaria coadyuva a que accedan a estudios superiores.

La investigación describe la normativa legal en el que se sustenta la investigación: la Constitución Política del Estado, la Ley Avelino Siñani - Elizardo Perez N°070, la Ley N° 3991 y el Decreto Supremo N° 265 que hacen referencia a la entrega gratuita del diploma de bachiller a la culminación de los estudios en el nivel secundario, también realiza el análisis de indicadores educativos y económicos que detallan la población estudiantil matriculada y beneficiaria por la entrega de este beneficio en la ciudad de El Alto y su repercusión respecto la deserción estudiantil.

El marco práctico de la investigación, detalla la aplicación de indicadores educativos y económicos con relación a los datos estadísticos recopilados sobre la otorgación del diploma gratuito de bachiller a los estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto y la información sobre las fuentes de ingresos para la entrega de este beneficio. De igual manera, propone un programa de trabajo para realizar una Auditoría Operativa para determinar el cumplimiento de la normativa vigente sobre este beneficio.

Finalmente, se describen las conclusiones de la investigación, las mismas que pretenden contribuir a conocer el impacto de la entrega del diploma gratuito de bachiller en la población estudiantil y en la mejora de la economía de las familias de la ciudad de El Alto.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

INTRODUCCIÓN

Las transformaciones de las políticas gubernamentales que se han presentado en Bolivia en los últimos años, han generado cambios con relación a lo social y económico, específicamente en el campo de la educación. Ya que las políticas adoptadas por los gobiernos de turno respecto al abandono escolar e incentivos para la culminación del nivel secundario surgen como consecuencia una nueva visión del modelo educativo propuesto por el actual gobierno.

La educación secundaria en Bolivia, es un tema del interés de los gobernantes actuales, puesto que existen muchos jóvenes que abandonan el colegio, por diversos aspectos como: la falta de empleo de los padres de familia, los bajos ingresos y problemas de disgregación de las familias. Siendo las causas para que muchos de los estudiantes de secundaria abandonen o reprobren el grado correspondiente en el colegio, influyendo de manera negativa y en desmedro de su educación; consecuentemente pasan a incrementar el mercado de personas desempleadas u optar por empleos que no son remunerados como corresponde, repercutiendo negativamente en sus familias y en la sociedad.

La propuesta del nuevo modelo educativo es implementar políticas educativas que permitan disminuir la deserción estudiantil en secundaria, de esa manera, incentivar a la promoción de los estudiantes a través de beneficios como: el Bono a la Excelencia, Juancito Pinto y también la entrega del Diploma de Bachiller gratuito a la culminación de los estudios de secundaria. El trámite del título es gratuito, directo y llega a todos los estudiantes, coadyuvando en disminuir la problemática referida a las limitaciones sociales y económicas de los jóvenes de secundaria para lograr acceder a la educación superior.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

En este sentido, la entrega del diploma de bachiller gratuito a estudiantes promovidos de sexto de secundaria cobra mayor relevancia, porque tiene mayor impacto en jóvenes que culminan sus estudios para que posteriormente puedan continuar su formación superior y mejoren así su calidad de vida, mejorando sus condiciones económicas y la de sus familias.

La presente investigación, trata sobre un análisis de impacto social y económico de la entrega del diploma gratuito de bachiller con relación a la deserción de estudiantes del nivel secundario de la ciudad de El Alto, a través de la revisión documental, recopilación de datos estadísticos, publicaciones e investigaciones previas con la finalidad de poder explicar de forma clara los resultados del impacto social y económico relacionados con la entrega del diploma gratuito de bachiller en las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

Al mismo tiempo, se espera que los resultados obtenidos en la investigación sean utilizados en la planificación y realización de Auditorías Operativas y/o de cumplimiento, con respecto a la eficacia y eficiencia obtenida con respecto a la entrega del Diploma Gratuito de Bachiller.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PROYECTO DE GRADO

El reglamento del régimen estudiantil de universidad boliviana, aprobado en VIII congreso de las universidades, establece en su capítulo VIII, Artículo N° 66, las “Modalidades de graduación” y la elección de la modalidad de Proyecto de Grado como opción para obtener la titulación respectiva, el presente trabajo se enmarca bajo esta modalidad.

El proyecto de grado según normas establecidas, consiste en la realización de una investigación y/o propuesta que es evaluada y supervisada por un asesor, guía o tutor, efectuando actividades afines con la formación de la Carrera de Contaduría Pública de la Universidad Mayor de San Andrés. Así mismo, define los criterios metodológicos que oriente las alternativas de solución a problemas delimitados específicamente, o se analice su situación actual, para lo cual se deberá demostrar un amplio conocimiento de la temática de estudio, aplicando en cada caso las capacidades y destrezas prácticas que logren contribuir con las alternativas concretas por medio de análisis científico, el diseño de propuestas y/o proyectos orientados a la resolución de la problemática identificada.

El presente proyecto, hace referencia a un análisis de impacto social y económico de la entrega del diploma de bachiller gratuito a los estudiantes promovidos de nivel secundario de los establecimientos educativos de la ciudad de El Alto, de acuerdo con lo señalado en la Constitución Política del Estado y la ley N° 3991 “Diploma de Bachiller Gratuito” del 18 de diciembre de 2008.

El trabajo se realizará mediante la aplicación de técnicas de recolección de datos como: la revisión documental, análisis de contenido, entrevistas, entre los principales actores clave relacionados con el proyecto, con el objeto de recopilar información que apoye a la investigación. La información seleccionada permitirá hacer un análisis, respecto a la deserción



“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

y promoción de los estudiantes de sexto curso de nivel secundario, los cuales representan una de las poblaciones más vulnerables y con los índices más altos de desempleo y pobreza.

1.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La educación en Bolivia ha presentado grandes cambios en los últimos veinte años, pasando por dos reformas importantes, la primera que se dio en los años noventa bajo la Ley N° 1565 “Ley de la Reforma Educativa” en el gobierno de Gonzalo Sanchez de Lozada el 7 de julio de 1994, la cual no logró un cambio estructural en la educación, puesto que estaba orientada a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, incluyendo la interculturalidad y el bilingüismo. Haciendo énfasis en la construcción de un tronco común curricular con preminencia para el nivel primario y no llegándose a constituir su implementación en secundaria, en un proceso que duró más de 10 años y una inversión millonaria cuya característica principal fue asumir la necesidad de brindar atención a la diversidad, estructurándose a partir de dos grandes ejes: la participación popular y la interculturalidad.

La “Reforma Educativa”, Ley N° 1565 fue implementada para mejorar la calidad de la educación Boliviana pero la misma no tuvo impacto en secundaria, puesto que solamente se implementó en el nivel primario y tomando en cuenta simplemente el ámbito pedagógico, dejando de lado las necesidades crecientes de los jóvenes del nivel secundario.

En este contexto, la educación en el nivel secundario fue relegada afectando así a la población estudiantil con relación a la deserción, obteniéndose indicadores negativos que muestran que: del total de estudiantes matriculados en el primer curso de nivel primario, solamente 45% de los mismos eran promovidos en sexto de secundaria y más del 50% abandonaban sus estudios, debido a diferentes factores como: los insuficientes recursos económicos de las familias, la migración de las familias y la crisis que atravesaba la economía boliviana.¹

¹ Ministerio de Educación (2011-2015) “La educación en Bolivia indicadores, cifras y resultados” Pág. 27



“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

A la problemática anterior, también se adicionaban los recortes en recursos pedagógicos y de conocimiento reflejado en nuestra sociedad, siendo el aspecto económico el factor el principal para que los niños y jóvenes completen su educación. La falta de trabajo de los padres impide la continuidad de los jóvenes, empujando a muchos de los adolescentes a abandonar sus estudios para luego ser marginados y los que permanecen en las aulas tienen problemas de aprendizaje ocasionados por la mala alimentación.

La actual Ley N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” implementada a partir del año 2006, pretende responder a las necesidades básicas de la población, desarrollando un aprendizaje integral, que proyecta transformaciones estructurales en la economía y el área social de nuestro país, por ello se basa en modelos educativos vigentes que solucionen la problemática de la educación actual.

“El 50% de las familias bolivianas apenas percibe el 15% de los ingresos del país, mientras que un 15 % de las familia más pudientes acaparan el 50% de la riqueza”.²

En este sentido, implementa programas e incentivos económicos para disminuir la deserción estudiantil como: la entrega de bonos económicos y del diploma de bachiller gratuito que inciden directamente en la disminución de la deserción estudiantil e incentivan a los jóvenes a concluir sus estudios en el nivel secundario y así acceder a estudios superiores.

1.2.1. Contexto social

La problemática descrita anteriormente, se refleja también en la ciudad de El Alto una de las poblaciones más jóvenes del país y que cuenta con los índices más elevados de pobreza a nivel nacional, siendo el porcentaje de la población pobre de 66,8% y la población restante considerada de una economía estable.³

²Instituto Nacional de Estadística (2012) “Bolivia: características de la población” Censo Nacional de Población y Vivienda. Pág. 31.

³ Instituto Nacional de Estadística 2008. Nota de prensa N° 25: Estadísticas Socioeconómicas del Municipio de El Alto. Pág. 1.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

“En sus más de 700 mil habitantes, El Alto se ubica entre las tres ciudades más pobres del país, con un 73% de la población por debajo del umbral de pobreza, afectando en mayor magnitud a mujeres y niños/as en un entorno de disparidades genéricas y generacionales.”⁴

Respecto al ámbito educativo, en la ciudad de El Alto existen diversas necesidades en cuanto a infraestructura, mobiliario, materiales audiovisuales y laboratorios; las mismas que influyen en la formación y rendimiento escolar de los estudiantes, a esto se suman los problemas económicos que atraviesan las familias con respecto a las limitaciones en ingresos y falta de empleo. Es por esta causa que muchos estudiantes tienden a abandonar sus estudios en secundaria e inclusive desde el nivel primario para poder cubrir sus limitaciones económicas personales y familiares.

En este sentido, la implementación de la Ley N° 070, está orientada a satisfacer las necesidades en educación secundaria con el fin de disminuir la deserción escolar en jóvenes; siendo una de las necesidades la obtención del Diploma de Bachiller Técnico Humanístico de manera gratuita, abriendo más posibilidades para que puedan continuar con sus estudios superiores y mejorar su condición de vida. Es decir, dispone la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller mediante Ley N° 3991 “Diploma de Bachiller Gratuito”, estableciéndose que los estudiantes promovidos de sexto de secundaria de todas las Unidades Educativas públicas, privadas y de convenio del país, están exentos de pago por dicho concepto.

Así mismo, el Decreto Supremo N° 0265 establece las obligaciones institucionales para otorgar los diplomas de bachiller y reglamenta el procedimiento del trámite a nivel nacional, los cuales serán entregados en los actos de promoción de los colegios, con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) que cubrirá los costos establecidos para la gestión 2009 que ascienden a 10 millones de bolivianos. A partir de la gestión 2010,

⁴ ROSSEL, Pablo y B. Rojas (2006). Destino Incierto: Esperanzas y Realidades Laborales de la Juventud Alteña. CEDLA. La Paz, Bolivia. Pág. 54.



“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

las gobernaciones cubrirán el costo del Diploma de Bachiller y transferirán los mismos a las Direcciones Departamentales de Educación (DDE's).

De igual manera, se implementó el pago de un bono económico como incentivo a la excelencia a los dos mejores estudiantes de cada promoción (un varón y una mujer) según el Decreto Supremo N° 1887 de fecha 3 de febrero de 2014, denominado bono a la “Excelencia en Bachillerato” de 1.000 bolivianos para los dos mejores estudiantes de cada una de las unidades educativa de todo el país.

1.3. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desarrollo de un país se mide mediante la formación de su capital humano como mínimo a nivel técnico o superior, el gobierno actual desde el año 2006, viene incentivando a la población estudiantil a que culminen sus estudios tanto en el nivel primario como en el nivel secundario. Una acción clara por parte del gobierno nacional es la de incentivar la matriculación y evitar la deserción escolar en secundaria, la propuesta se enfocará en el estudio de la ciudad de El Alto, una población en constante crecimiento.

“La educación en Bolivia siempre tuvo efectos negativos al comenzar la gestión escolar, del 100% inscrito solo culminaba la gestión escolar un 70% toda esa cifra continuamente presentan altos índices de deserción estudiantil a consecuencia de la falta de empleo para sus familias lo cual implica que lo jóvenes y niños están en la obligación para mantener esa familia unida y sin dificultad.”⁵

La deserción estudiantil también llamada abandono consiste en el hecho de que un porcentaje de jóvenes que asisten a las unidades educativas dejan sus estudios, debido a diferentes factores. El Departamento de Investigaciones y Análisis del Ministerio de Educación, a través de estudios realizados en la ciudad de El Alto en la gestión 2013, determinó que la deserción estudiantil se debe a problemas económicos 45,90%, ámbito

⁵ Ministerio de educación (2011-2015) “La educación en Bolivia indicadores, cifras y resultados” Pág. 47



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

personal y familiar 41,80%, problemas educativos 5%, enfermedad o discapacidad 3,10% y otros 4,20%.⁶

En la problemática descrita anteriormente, se observa que un considerable porcentaje de estudiantes abandonan sus estudios por problemas económicos en las familias, provocando que numerosos jóvenes queden marginados del ámbito estudiantil, engrosando las filas de los desocupados. Por estas razones se establece que la deserción afecta al presente y futuro de los niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar.

La presente propuesta, realiza un análisis integrado de indicadores económicos y sociales que transmiten información técnica, científica para evaluar y predecir tendencias sobre aspectos relacionados con la investigación y permitirá la comparabilidad de los indicadores estadísticos vinculados a la temática analizada. Así también identificar las características del marco legal del sistema educativo nacional referido a la extensión del diploma de bachiller gratuito en el período comprendido entre los años 2011 a 2015; y evidenciar su impacto social y económico con respecto a la deserción de estudiantes del nivel secundario.

El análisis se realizará en base a datos estadísticos de las unidades educativas dependientes de la Dirección Distrital de Educación de la ciudad de El Alto, las mismas que son beneficiarias de la entrega del diploma de bachiller gratuito y otros incentivos que repercuten en la disminución de deserción estudiantil.

⁶ Ministerio de educación (2011) “Dirección General de Planificación”. Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis educativo.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La deficiente situación económica de las familias de la ciudad de El Alto es uno de los factores que incide en la deserción estudiantil, repercutiendo en su formación académica y se refleja cuando los jóvenes acceden al mercado laboral, percibiendo bajos ingresos, debido a la falta de preparación. También, la reprobación de los estudiantes en el nivel secundario es otro factor que produce el abandono estudiantil, afectando el rendimiento escolar de los mismos.

Ante esa realidad, una de las propuestas implementadas sobre la problemática de la deserción estudiantil en el nivel secundario, es la entrega del diploma de bachiller gratuito a los estudiantes del último curso del nivel secundario.

La presente investigación, realizará un análisis sobre la entrega del diploma gratuito de bachiller con relación a la deserción de estudiantes de secundaria y cuya problemática viven los estudiantes de la ciudad de El Alto, en el aspecto social y económico, ocasionados por la deserción de estudiantes, colocando en riesgo su permanencia en las unidades educativas.

Por lo mencionado anteriormente, surge la siguiente pregunta que se plantea en el proyecto:

¿Cuál es el impacto social y económico de la entrega gratuita del diploma de bachiller con relación a la deserción de estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto?



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

CAPÍTULO II

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo describe la justificación teórica, social, económica y práctica de la investigación, la misma que se efectúa en base a datos estadísticos recopilados de Unidades Educativas de la ciudad de El Alto, donde se realizó el proyecto de investigación. También describe los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, los mismos que son fundamentales para verificar la propuesta.

2.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Actualmente, la Constitución Política del Estado dispone que la educación es la función suprema y responsabilidad financiera del Estado, teniendo él mismo la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. De igual manera establece que la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria y de calidad. Es decir que el Estado debe garantizar el desarrollo del país mediante la formación de sus recursos humanos, en especial el contexto de la educación regular en secundaria.

En este sentido, la Constitución Política del Estado señala que: "La educación es obligatoria hasta el bachillerato" y "La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior" de esta manera garantiza el derecho a la educación puesto que a la culminación de los estudios del nivel secundario se otorgará el diploma de bachiller, con carácter gratuito e inmediato en instituciones educativas fiscales, privadas y de convenio. Mediante la implementación de programas de incentivos para la asistencia a centros educativos, como el diploma gratuito de bachiller, se tiene el propósito de disminuir los niveles de deserción estudiantil en secundaria en todos los centros educativos de las ciudades.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Los programas educativos actuales brindan las condiciones a los estudiantes de secundaria para que concluyan el bachillerato, con la entrega de diploma de bachiller gratuito como constancia de la conclusión de sus estudios en secundaria y de esta manera evitar la deserción estudiantil en las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

Actualmente, los estudiantes que culminan sus estudios en las unidades educativas del país, obtienen sus diplomas de bachiller el mismo día de la graduación, tal como indica la norma lo que motiva y facilita a continuar su formación superior.

El presente proyecto, hace referencia a un análisis de impacto social y económico de la entrega del diploma de bachiller gratuito a los estudiantes promovidos de nivel secundario tanto de establecimientos públicos y privados de la ciudad de El Alto.

2.2.JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El apoyo al desarrollo en la educación aumenta la posibilidad de tener mayor formación y mejorar los ingresos de las personas. A nivel de los países, la educación incrementa las habilidades del capital humano y su productividad, e incide en un mayor crecimiento económico de una región.

Los efectos de la educación sobre el conjunto de la economía, son destacados por los modelos de crecimiento económico, que resaltan los efectos sociales de la educación y sus efectos sobre la economía y la sociedad.

En las familias de escasos recursos, es frecuente que se privilegie el trabajo antes que la educación, debido al costo de oportunidad y la necesidad imperiosa de los jóvenes de salir a trabajar para aportar a la economía del hogar, siendo la principal causa de deserción estudiantil en los jóvenes de secundaria. A ello se suma la tentación de dejar el sistema escolar pues se percibe que no recompensa de manera proporcional la inversión en la culminación de sus estudios con sueldos y perspectivas laborales. Lo cual influye en que los jóvenes de escasos recursos sean los más propensos a dejar la escuela.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

En este sentido, los jóvenes que no alcanzan culminar su educación secundaria, tienen la menor probabilidad de tener empleos de calidad suficiente para mantenerse fuera de la situación de la pobreza. Muchas familias alteñas presentan limitaciones económicas y obligan a los estudiantes a abandonar sus estudios para dedicarse a trabajar.

2.3. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La investigación se considera relevante en el aspecto económico, porque a través de la entrega del diploma gratuito de bachiller se coadyuva a que los estudiantes de secundaria tengan mayores posibilidades de acceder a estudios en el nivel superior, evitando así el gasto económico de los padres de familia y finalmente contribuye a que los estudiantes no incidan en la deserción escolar, promoviendo de esta manera la promoción académica satisfactoria en los estudiantes de sexto de secundaria, aspecto que coadyuva a proseguir estudios superiores y por ende, a mejorar sus ingresos económicos y su calidad de vida.

2.4. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Mediante la investigación se realizó una comparación en las gestiones comprendidas entre los años 2011 a 2015, la misma que permitirá conocer sobre los beneficios que se han obtenido por la entrega del diploma de bachiller gratuito en los estudiantes de sexto de secundaria; ello también posibilitará evaluar de forma práctica y concreta si la inversión que realiza el gobierno actual cumple dicho propósito en los beneficiarios de las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

A través del proceso investigativo, mediante la recopilación de datos emitidos por instituciones vinculadas con el ámbito educativo como el Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística (INE), Dirección de Educación de la ciudad de El Alto y otros parámetros estadísticos, se podrá establecer el impacto social y económico de la entrega del diploma de bachiller gratuito a los estudiantes del último curso del nivel secundario de la ciudad de El Alto.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

2.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto social y económico de la entrega del diploma de bachiller gratuito a los estudiantes del último curso del nivel secundario de la ciudad El Alto en el período comprendido entre los años 2011 a 2015, a partir del cumplimiento de la normativa vigente (artículo 81° CPE, artículo 81° Ley N° 070, artículo 1° DS N° 265)

2.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir los elementos teóricos y la normativa vigente sobre la entrega del diploma gratuito de bachiller en los estudiantes de secundaria, según la CPE y la Ley N° 070.
2. Identificar los beneficios que genera la entrega de diplomas de bachiller gratuito en los estudiantes del último curso del nivel secundario de la ciudad de El Alto.
3. Comparar datos entre las gestiones 2011 a 2015 sobre la entrega del diploma de bachiller y su impacto en la disminución de la deserción estudiantil de nivel secundario.
4. Determinar la cantidad de estudiantes beneficiarios de la entrega del diploma de bachiller gratuito en la ciudad de El Alto entre las gestiones 2011 a 2015.
5. Obtener resultados del análisis, que sirvan de base para la ejecución de Auditorías Operativas y/o de cumplimiento.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

En este acápite se detallan las características de la investigación tomando como eje principal las variables de la investigación propuesta en la temática “Análisis del Impacto social y económico de la entrega gratuita del diploma de bachiller en estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto” a través instrumentos, métodos y técnicas que coadyuvan a sistematizar las diferentes etapas de la investigación su diseño y procedimiento.

IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

Las variables fueron extractadas del objetivo de investigación.

3.1.1. Variable Independiente

Entrega gratuita del diploma de bachiller.

3.1.2. Variable Dependiente

Impacto social y económico de la entrega del diploma gratuito de bachiller a estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La metodología representa la manera de organizar el proceso de investigación, de controlar sus resultados y posibles soluciones a un problema que conlleva a la toma de decisiones, a diferencia del método que representa el camino que se sigue para alcanzar los objetivos.

Esta parte del proyecto de investigación responde a la pregunta ¿Cómo? y ¿con qué instrumentos? se llevará a cabo la investigación, comprendiendo por tanto la definición de todos los elementos en el desarrollo de pasos a objeto de lograr los objetivos formulados y la aceptación o rechazo de las alternativas de solución que se plantea.⁷

⁷HERNANDEZ, Sampieri, “Metodología de la Investigación”. Ed. EMDASA. México 2009, Pág. 22.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

3.3. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

Considerando el método de investigación como una especie de norte en la que no se produce automáticamente el saber, el presente trabajo tiene por objeto solucionar problemas y utilizó los siguientes métodos:

3.3.1. Método de análisis y síntesis

El método empleado en la presente investigación es el de análisis y síntesis que consiste en descomponer un fenómeno a través de la investigación en todas sus partes. Una vez efectuada la descomposición de sus partes se debe proceder al análisis de la investigación considerando la observación, descripción, examen crítico del objeto, enumeración de sus partes, ordenamiento y clasificación. Concluida esta fase se procederá con la síntesis del objeto de investigación a través de la cual se procederá a la recomposición de sus partes.

Método de análisis

Este método de conocimiento establece la identificación de todas las partes que representan una realidad concreta, de esta forma se podrá analizar la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación.

“El Método analítico es el método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos”.⁸

En el presente proyecto, se aplicará este método sobre la información existente, que permitirá analizar los resultados respecto de las causas y efectos de la deserción estudiantil en el nivel secundario en las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

Método de síntesis

⁸ORTIZ, F. y GARCÍA, María. “Metodología de la Investigación”. Editorial Limusa. México 2005, Pág. 64.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

El método de síntesis procede de lo simple a lo compuesto, de las partes al todo, de la causa a los efectos, del principio a las consecuencias, composición de un todo por la reunión de sus partes. Requiere de la reunión de las partes o elementos para analizar, dentro de un todo, su naturaleza y comportamiento con el propósito de identificar las características del fenómeno observado.

3.3.2. Método deductivo

El método deductivo consiste en un procedimiento basado en la acumulación de datos, y éstos se van ampliando y clasificando para finalmente obtener un enunciado general, también este método es llamado hipotético deductivo. Se considera que mientras los datos no contradigan la afirmación de la deducción, esta es válida, aunque sea provisionalmente.

Se entiende por deducción a toda inferencia “Lo que está presente en lo general estará presente en lo particular, lo que es válido para todo universo también es válido para cada uno de los componentes”, este método tendrá una complementación investigativa aplicando también el método analítico.⁹

La aplicación del método deductivo en la investigación, permitirá estudiar indicadores económicos y sociales sobre la entrega del diploma de gratuito bachiller y de esta manera observar los cambios respecto a la deserción estudiantil en un periodo determinado.

ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

El alcance de investigación estará delimitado en cinco gestiones comprendidas entre 2011 a 2015.

El alcance de la propuesta dependerá de dos factores importantes:

⁹MONTES, Camacho Novier “La Tesis y el trabajo Dirigido en Auditoria”, Pág. 142.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Primero, la fase de conocimiento sobre el tema de investigación, con base en la revisión documental y los datos e información obtenidos o facilitados por las instituciones del área.

Segundo, el análisis descriptivo que se asigna al presente estudio, porque se realizara un análisis de la información de un período comprendido entre los años 2011 a 2015 que puede ser comparado por gestiones.

Alcance explicativo

Respecto al alcance explicativo, es necesario precisar que la presente investigación tiene la característica de ser una investigación teórica, es decir tiene todas las características de ser una investigación explicativa, busca principalmente explicar las razones, causas y condiciones que provocan ciertos fenómenos o eventos, para luego describir las actividades, así como las tareas a seguir en el nivel competente.

El alcance de la investigación, establecerá la relación causa efecto, por lo tanto pretende, determinar los efectos del cambio y evolución de las normativas del sector educativo, referente a políticas educativas y su relación con la deserción estudiantil de las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

Alcance descriptivo

Con relación a la investigación, la misma se complementó con un alcance de carácter descriptivo que permite analizar, describir, medir y conocer a mayor detalle ¿cómo es?, ¿cómo se manifiesta un determinado fenómeno?

“De esta manera delimitamos o ponemos rangos, para estudiar mejor hechos determinados que conforman nuestro problema de investigación”.¹⁰

La investigación sobre la entrega del diploma gratuito de bachiller con relación a la deserción estudiantil en secundaria de las unidades educativas de la ciudad de El Alto,

¹⁰MENDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología: Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas. Editorial Mc Graw Hill. Colombia 1995. Pág. 75



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

pretende estudiar y conocer el impacto social y económico en los beneficiarios, explicando y analizando los datos recopilados de diferentes instituciones vinculadas con el área educativa.

FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Fuentes primarias

Las fuentes primarias son las que registran información sobre hechos personales o colectivos, por ejemplo una factura demuestra la realización de una transacción, un acta de nacimiento que demuestra la existencia de una persona. Esta información se genera en las actividades públicas o privadas.

“El valor de esta documentación es precisamente su valor probatorio por lo que su uso es imprescindible en las investigaciones sociales”.¹¹

En la presente investigación la información primaria se obtendrá de las instituciones vinculadas a las áreas educativas encargadas de emitir el diploma de bachiller, el Ministerio de Educación, la Dirección Departamental de Educación La Paz y la Dirección Distrital de la ciudad de El Alto.

Fuentes secundarias

La información secundaria es aquella que es producto de la investigación o proceso de reflexión de (los) autor (es) y no puede convertirse en documentación primaria.

“Cada tipo de fuente tiene un tipo de valor diferente pero complementario a la investigación”.¹²

Para el caso, la propuesta estará enmarcada dentro la recopilación de información externa como ser: normativa vigente en el ámbito educativo, textos especializados sobre deserción escolar, decretos supremos y todo documento relacionado con el trabajo a realizar.

¹¹ANDER-EGG, E “Técnicas de Investigación Social” Lumen Argentina 1995 24º edición, p.47.

¹² Ídem



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Revisión documental

Permite obtener datos relacionados con la investigación, la revisión documental reconoce hacer una idea del desarrollo y las características de los procesos, permitiendo disponer de información que confirme o haga dudar sobre la investigación.

Esta técnica permitirá obtener documentos publicados, con información oficial de instituciones vinculadas con el ámbito educativo como: el Ministerio de Educación (ME), Instituto Nacional de Estadística (INE), Dirección Distrital de Educación El Alto, los datos reportados son los más actuales y disponibles oficialmente para comprobar la investigación.

3.3.3. Análisis de contenidos

El análisis de contenidos es una técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos. También se puede describir como una técnica que se caracteriza por dar sentido a la información, analizándola e interpretándola.

Para este caso, el análisis de contenidos será el medio mediante el cual se recolectará toda la información estadística más pertinente, de tal forma que se pueda comparar, identificar los criterios que coadyuven con el desarrollo del Proyecto.



“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

3.3.4. Entrevista

La entrevista juega un papel principal de suma importancia ya que permitirá recopilar la información necesaria a partir de la elaboración de una guía de entrevista, plasmando los objetivos de la presente investigación, lo que constituye además una fuente primaria para un proceso investigativo.

“La entrevista es un intercambio verbal, que nos ayuda a reunir datos durante un encuentro, de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra, da su versión de los hechos y responde a preguntas relacionadas con un problema específico”.¹³

Para este efecto la investigación recopilará la información necesaria a partir de la elaboración de una guía de entrevista, plasmando los objetivos de la presente investigación. La entrevista permitirá determinar el alcance del beneficio de la entrega del diploma gratuito de bachiller en los estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto.

¹³ ACEVEDO A. y A. López (1988). La entrevista psicológica. Editorial Limusa. México. Pág. 86.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

CAPÍTULO IV

4. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

4.1. SOCIO-ECONOMÍA

La socio-economía tiene entre las bases de pensamiento los siguientes supuestos:

- La economía está inmersa en la realidad social y cultural que no es un sistema cerrado y auto contenido
- Los intereses que generan comportamientos competitivos no son necesariamente complementarios y armónicos.
- Los mecanismos de decisión que usan los individuos están influenciados por valores, emociones, juicios y prejuicios, así como por afinidades culturales y otros condicionamientos, y no simplemente por un preciso cálculo de interés propio.¹⁴

4.2. IMPACTO SOCIAL

El impacto social hace referencia al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de la investigación, los resultados finales (impacto) son resultados a nivel propósito o fin del programa. Implica un mejoramiento significativo y en algunos casos perdurables en el tiempo, el resultado final suele expresarse como un beneficio a mediano y largo plazo obtenido por la población atendida.¹⁵

4.3. IMPACTO ECONÓMICO

Los estudios de impacto económico sirven para medir la repercusión y los beneficios de la inversión en infraestructura, organización, así como cualquier otra actividad

¹⁴ PEREZ, Adán José. La socio economía global. Editorial Trotta. España. 1997. Pág. 134

¹⁵ COHEN E, Franco. Como lograr eficiencia e impacto en las política sociales. Editorial siglo XX México DF. 2000. Pág. 144



“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

susceptible a generar impactos económicos, incluyendo cambios legislativos, regulatorios.¹⁶

4.4. EL CAPITAL HUMANO

El capital humano son conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades que cada una de las personas poseen, están constituidas por actividades formales de educación, pero también incluye las capacidades de las personas para desempeñarse en su comunidad, los conocimientos adquiridos en el contexto en el cual se desenvuelven y los conocimientos transmitidos de generación en generación para desarrollar labores, manejar procesos productivos.¹⁷

Para Schultz el capital humano es: “la suma de las características propias de cada persona, en cuanto estas puedan ser valoradas y las capacidades adquiridas a través de inversiones en educación”¹⁸

El capital humano representa un bien que no puede ser tomado en cuenta separado de los individuos y no es directamente observable porque está implícito en las personas, siendo su cualidad más importante la generación de beneficios para los mismos.

4.4.1. Componentes del capital humano

El capital humano es parte de los recursos humanos, estos se componen de trabajo físico, en forma de “fuerza de trabajo no formada” y de capital humano o “trabajo formado”. Comprende por tanto, la educación formal y las capacidades intrínsecas, las cuales sobre todo son aprendidas en el trabajo o en la familia o comunidad, con la condición de que sean funcionales al proceso productivo.

4.5. EL CAPITAL HUMANO EN LA EDUCACIÓN

El desarrollo de los enfoques más interesantes se produce en la segunda mitad del siglo XX, es así que se considera previamente algunos enfoques teóricos que tuvieron en

¹⁶ LIBERA, Blanca. “Evaluación de Impacto” Editorial ACIMED 2007. Pág. 15

¹⁷ ARGANDOÑA Ramiz, Antonio. “Macroeconomía Avanzada II”. Editorial Limusa. 1999. Pág. 89

¹⁸ TAMANES, Ramon. “Diccionario de economía y finanzas” Editorial Harla, México. 1994. Pág. 37



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

cuenta el papel del capital humano con anterioridad. Hasta los años setenta en los que se produjo el gran boom de la economía en la educación por lo tanto la importancia del capital humano, los únicos bienes considerados generalmente como medio de producción eran la tierra, el trabajo y el capital, pero no se trataba al capital humano como un factor específico. Sin embargo, hubo contribuciones pioneras que anunciaban la importancia que habría de reconocerse a la educación como un factor productivo.

Los mercantilistas son los primeros que toman en cuenta la trascendencia de la educación en la economía, uno de los autores que concedió gran importancia a este tema fue Petty que señalaba como uno de los factores fundamentales para el crecimiento económico la necesidad de una educación adecuada para los trabajadores.

El pensamiento de los economistas clásicos constituirá la primera contribución importante al debatir sobre el crecimiento económico, así se considera a la educación como un bien económico de carácter superior que permite obtener una ganancia mayor a los gastos necesarios para su obtención a aquel individuo que la adquiere.

4.6. LA EDUCACIÓN EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO

La educación se define como todo aquello que se aprende a lo largo de la vida, o bien la educación es concebida como los conocimientos que se adquiere a lo largo del tiempo de escolarización y que permite obtener un bagaje de habilidades que pueden ser intelectuales o manuales.

“La educación ha sido un elemento trascendental en la doctrina económica a lo largo de su historia de la economía. A pesar de la importancia concedida desde los economistas clásico hasta la actualidad, será a partir de la década de los setenta la difusión de la teoría del capital humano cuando comience el desarrollo de la economía de la educación como una disciplina científica propia dentro del campo de la economía.”¹⁹

¹⁹ GUI SAN, MC. Modelos Econométricos de Capital Humano y Crecimiento Económico en países de la OCDE. Latinoamérica y Asia. Documento de serie de desarrollo económico. 2004. Pág.35.



“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

La concepción económica de la educación trata de cuantificar tal concepto y su impacto en la economía real, es decir como la educación puede contribuir al desarrollo económico, al bienestar social, al incremento de productividad, o al incremento de los salarios de los trabajadores.

4.7. DIPLOMA DE BACHILLER GRATUITO

Mediante Ley N° 3991, de fecha 18 de diciembre de 2008 se dispone la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller, a estudiantes promovidos de sexto curso de secundaria, tanto de establecimientos públicos como privados del país, estando exentos del pago por dicho concepto y cuyos costos serán cubiertos con recursos departamentales que representen la emisión del Diploma de Bachiller.

El Decreto Supremo N° 265 en su Artículo 1° “garantiza la otorgación de Diplomas de Bachiller con carácter gratuito y de manera inmediata, a los estudiantes que culminen sus estudios del nivel secundario en todos los establecimientos públicos, privados y de convenio del país en cumplimiento y aplicación a lo dispuesto por la Ley N° 3991, de 18 de diciembre de 2008.”²⁰

4.8. BONO A LA EXCELENCIA

El Bono excelencia en el bachillerato es un beneficio económico a los mejores estudiantes de sexto de secundaria, un hombre y una mujer que ocupan los primeros puestos en las calificaciones, que consiste en un bono en efectivo de 1000 Bs. Mediante Decreto Supremo N° 1887 del 3 de febrero de 2014, reconoce el rendimiento educativo de las y los mejores bachilleres, a través de la otorgación del incentivo denominado “Bachiller destacado - Excelencia en el bachillerato.

4.9. INDICADORES EN EDUCACIÓN

Los indicadores educativos, son instrumentos que dan cuenta de la situación actual del sistema nacional de educación y describen a su vez el impacto de las acciones de

²⁰ Decreto Supremo N° 265, 26 de agosto de 2009. Pág. 2



“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

políticas públicas, los cuales son esenciales para la planificación educativa del país. Los indicadores educativos pueden clasificarse entre las instituciones educativas, docentes y estudiantes.²¹

En este sentido, la aplicación de indicadores educativos en la investigación permitirá describir el cumplimiento de incentivos como la entrega del diploma gratuito de bachiller en los estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto.

4.9.1. Población en edad de estudiar

La población en edad de estudiar es aquella que está en grupos de edad comprendida hasta los 24 años, es decir en edad de estudiar.²²

El propósito de este indicador es determinar la población joven menor a 24 años, que accede a diferentes formas de educación como la primaria, secundaria y superior en la ciudad de El Alto.

4.9.2. Años de estudio

Se denomina años de estudio a los años de educación formal que en promedio han cursado la población de 19 años o más.²³

La aplicación de este indicador coadyuva a una aproximación del esfuerzo que hace un país para construir el capital humano, instruyendo de manera sistemática a su población además, refleja los avances en cuanto a la cobertura en los niveles primaria, secundaria y superior.²⁴

Por lo señalado anteriormente, este indicador será aplicado en la investigación para determinar los años de estudio que tiene la población de la ciudad de El Alto.

4.9.3. Años promedio de estudio

²¹ Ministerio de Educación. Equipo de Indicadores e Investigación Sectorial. 2006. Bolivia. Pág. 2

²² UNESCO. Indicadores de la educación Especificaciones técnicas. Primera Edición. 2009. Pág. 9

²³ Ministerio de Educación. Equipo de Indicadores e Investigación Sectorial. 2006. Bolivia. Pág. 5

²⁴ UNESCO. Indicadores de la educación Especificaciones técnicas. Primera Edición. 2009. Pág. 9



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

El promedio de años de estudio, es la suma de los cursos aprobados en el sistema educativo escolar, o superior y dividido por el total de personas de esa misma edad.²⁵

En este sentido, la aplicación del indicador permitirá determinar el promedio de años estudio de la población de la ciudad de El Alto, tomando en cuenta que en el sistema educativo actual es obligatorio hasta secundaria y promueve la educación superior a niveles de licenciatura, técnico superior de institutos, normal y militar o policial.

4.9.4. Población matriculada en secundaria

La población matriculada en secundaria, es el número de estudiantes inscritos en el nivel secundario en una determinada gestión en las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

4.9.5. Población matriculada en sexto de secundaria

La población matriculada en sexto de secundaria, es el número de estudiantes inscritos en una determinada gestión en este nivel en las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

4.9.6. Tasa de Matriculación

La tasa de matriculación se define como el número de estudiantes inscritos en un determinado nivel de educación, sin distinción de edad, expresado como porcentaje de la población en edad escolar del nivel secundario, en un año dado.²⁶

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) su método de cálculo es dividir el número de alumnos matriculados

²⁵ Ministerio de Educación. Equipo de Indicadores e Investigación Sectorial. 2006. Bolivia. Pág. 2

²⁶ Ministerio de Educación. Equipo de Indicadores e Investigación Sectorial. 2006. Bolivia. Pág. 21



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

en un nivel determinado de educación (sin importar la edad) por la población oficial total que corresponde y multiplicar el resultado por 100.²⁷

Así mismo, este indicador permitirá mostrar el nivel de cobertura y la capacidad que tiene el país para brindar atención en educación, por lo que es apropiado para el desarrollo de la investigación.

La fórmula para su cálculo es:

$$TM = \frac{\text{Número de estudiantes matriculados en un nivel}}{\text{Total de estudiantes inscritos}} * 100$$

Dónde:

TM: Tasa de matriculación

4.9.7. Tasa de abandono

La tasa de abandono es la proporción de alumnos que se retiran o abandonan durante la gestión determinada, respecto del total de estudiantes inscritos en la misma gestión.²⁸

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es el porcentaje de alumnos o estudiantes que abandonan un grado dado durante un año escolar dado. Es la diferencia entre 100% y la suma de las tasas de promoción y repetición.²⁹

Por lo descrito anteriormente, la aplicación de este indicador permitirá describir los estudiantes que abandonan sus estudios en los establecimientos educativos antes de finalizar sus estudios y su efecto en la eficiencia interna del sistema educativo del país.

La fórmula para su cálculo es:

$$TA = \frac{\text{Número de estudiantes retirados}}{\text{Total de estudiantes inscritos}} * 100$$

²⁷ UNESCO. Indicadores de la educación Especificaciones técnicas. Primera Edición. 2009. Pág. 10

²⁸ Ministerio de Educación. Equipo de Indicadores e Investigación Sectorial. 2006. Bolivia. Pág. 11

²⁹ UNESCO. Indicadores de la educación Especificaciones técnicas. Primera Edición. 2009. Pág. 43



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Dónde: **TA:** Tasa de matriculación

4.9.8. Tasa de promoción

“Se denomina tasa de promoción a la proporción de estudiantes que culmina sus estudios en un grado determinado, respecto del total de estudiantes inscritos en la misma gestión.”³⁰

El propósito de este indicador es medir el desempeño del sistema educativo en términos de promover el progreso de un grado a otro y el efecto que esto pueda tener sobre la eficiencia interna de los sistemas educativos. Adicionalmente, representa un indicador clave para el análisis y proyección del flujo de alumnos entre grados dentro de un ciclo educativo.³¹

La fórmula para su cálculo es:

$$TP = \frac{\text{Número de estudiantes promovidos}}{\text{Total de estudiantes inscritos}} * 100$$

Donde:

TP: Tasa de promoción

4.9.9. Unidades educativas beneficiarias

Es el número de centros educativos de nivel secundario beneficiarios de la entrega del diploma gratuito de bachiller, según dependencia se clasifican en públicas, de convenio y privadas.

4.9.10. Estudiantes beneficiarios

Es el número de estudiantes beneficiarios con la entrega del diploma de bachiller gratuito en las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

4.10. INDICADORES ECONÓMICOS

4.10.1. Inversión pública en educación

³⁰ Ministerio de Educación. Equipo de Indicadores e Investigación Sectorial. 2006. Bolivia. Pág. 11

³¹ UNESCO. Indicadores de la educación Especificaciones técnicas. Primera Edición. 2009. Pág. 44



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

La inversión pública es aquella que realiza el gobierno para financiar la educación en sus diferentes niveles, la organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, por lo cual destina parte de sus recursos en esta área con el fin de erradicar el analfabetismo, la deserción estudiantil y mejorar la capacitación para el trabajo, entendiendo que solo por medio de la educación se pueden desarrollar personas con un nivel de calidad de vida.³²

4.10.2. Gasto público

El gasto público es el total de gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas, mientras que los gastos públicos destinados a satisfacer el consumo público sólo se producen para remediar las deficiencias del mercado, la importancia de los gastos públicos de transferencia tendientes a lograr una redistribución de la renta y la riqueza.³³

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), responsable de promover el desarrollo económico y social de la región señala que:

“Entre el 2010 y el 2013, Bolivia incremento el gasto público de 30,9% a 39,1%. Actualmente ocupa el primer lugar entre los países de Sudamérica con mayor gasto público.”³⁴

El gasto público es uno de los elementos más importantes en el manejo macroeconómico de un país, puesto que dependiendo del nivel de gasto que realice el estado, así será el efecto que se tenga dentro de la economía. El gasto público incluye los gastos de inversión, los gastos de funcionamiento y los gastos destinados al servicio de la deuda tanto interna como externa, esto es el pago de intereses y amortización de capital.

³² TAMANES, Ramón. Diccionario de Economía. Tomo 2. Editorial Alianza. Buenos Aires. Pág. 31

³³ TAMANES, Ramón. Diccionario de Economía. Tomo 2. Editorial Alianza. Buenos Aires. Pág. 47

³⁴ CEPAL. Informe Económico para América Latina Pág.15



“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

En este sentido, la investigación realiza un análisis de la otorgación de los diplomas de bachiller en el nivel secundario tomando en cuenta el gasto público que realiza el Estado a través del Ministerio de Educación, institución encargada de distribuir este beneficio a la población.

4.10.3. Gasto público en educación

El gasto público en educación, de acuerdo al Banco Mundial se entiende como un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) comprende el gasto público total (corriente y de capital) en educación expresado como porcentaje del producto interno bruto (PIB) en un año determinado.

“El gasto público en educación, es un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Para este indicador, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proporciona datos para Bolivia desde 1994 hasta 2012. El valor medio para Bolivia durante este periodo fue de 6,17% por ciento con un mínimo de 4.66 por ciento en 1996 y un máximo de 8,08% por ciento en 2009.”³⁵

4.11. EDUCACIÓN FORMAL

La educación formal es aquel proceso de enseñanza-aprendizaje regulado, intencional y planificado, llevado a cabo en centros de educación o formación, con carácter estructurado (según un programa con objetivos, metodología, bibliografía) y a cuyo término se obtiene un título o una certificación. La educación formal la identificamos en la educación primaria, secundaria e instituciones de estudios superiores.³⁶

Por otro lado, el sistema educativo del país establece en su Artículo N° 9 de la Ley 070 “Avelino Siñani - Elizardo Perez” que la educación formal es:

“La educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria

³⁵ UNICEF. Gasto Público Social hacia el logro de objetivos del desarrollo del milenio. SPC Impresores S.A. La Paz. 2013. Pág. 21

³⁶ MARENALES, Emilio. Manual de Educación. La Educación formal, no formal e informal. Montevideo. Editorial Aula. 2001. Pág. 13



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

hasta el bachillerato, permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo, tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe.”³⁷

Finalmente, se debe señalar que la investigación se realizó en el sistema de educación formal de la ciudad de El Alto, específicamente en el nivel secundario la misma que a su finalización permite acceder a las personas a una educación de formación superior.

4.12. EDUCACIÓN ALTERNATIVA

La educación alternativa hace referencia a aquellos estudiantes que no pueden desarrollar su educación en el área formal, debido a diferentes circunstancias como: problemas de salud (discapacidades), dificultades financieras (problemas de dinero), deserción debido a actividades laborales que demandan gran tiempo, migración temporal de la familia, embarazo precoz y limitaciones del área formal para educar a los estudiantes con ritmo distinto de aprendizaje.

Según el Artículo N° 21 de la Ley 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” la “Educación alternativa, comprende las acciones educativas destinadas a jóvenes y adultos que requieren continuar sus estudios; de acuerdo a sus necesidades y expectativas de vida y de su entorno social, mediante procesos educativos sistemáticos e integrales, con el mismo nivel de calidad, pertinencia y equiparación de condiciones que en el Subsistema Regular.”³⁸

³⁷Ministerio de Educación. Ley de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez. La Paz. 2010. Pág.14

³⁸Ministerio de Educación. Ley de la Educación Avelino Siñani–Elizardo Pérez. La Paz. 2010. Pág. 20



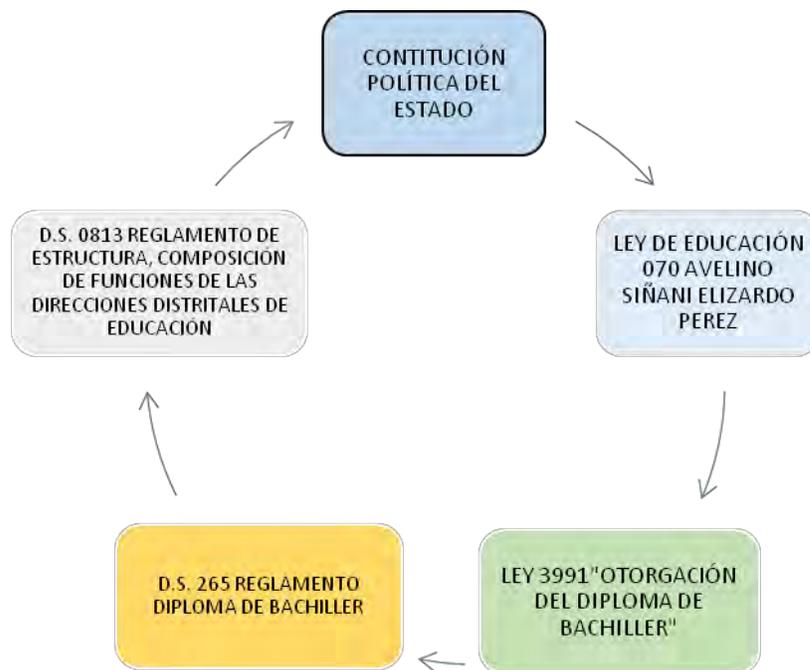
**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

CAPÍTULO V

5. MARCO LEGAL

En el presente acápite se realiza un análisis del marco legal sobre la otorgación del diploma gratuito de bachiller a estudiantes de secundaria, con la finalidad de rescatar los elementos que definen el norte de la educación en el sistema regular, la misma que proporciona una visión más clara de la direccionalidad de contexto que ocupa la educación en Bolivia.

El marco legal en el que se sustenta la investigación es el siguiente:



En los últimos años el actual gobierno, plantea la transformación de la sociedad a través políticas de fortalecimiento de la educación fiscal y gratuita, con mayor presupuesto,



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

para ir respondiendo a las grandes necesidades del país en materia educativa a través de programas, bonos e incentivos.³⁹

En este sentido, la investigación realiza un análisis de la normativa legal vigente en el contexto educativo, la cual está fundamentada en la Constitución Política del Estado (CPE), las leyes y los decretos supremos inmersos en el ámbito educativo cuya finalidad es motivar e incentivar a la población estudiantil a culminar sus estudios en las unidades educativas y luego acceder a una educación superior para contribuir a la economía de sus familias.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA.**

En el marco de la Constitución Política promulgada el 7 de febrero de 2009, se encuentra el delineamiento general sobre la educación de la población; en ella establece que es función del Estado en sus distintos niveles siendo de carácter obligatorio hasta la educación secundaria y a su culminación se hará entrega del diploma de bachiller.

La Constitución Política del Estado en su artículo 77º, establece que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. Teniendo el Estado y la sociedad tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación y está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.

La Ley en su artículo 78º, establece que la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad. En su numeral II y III establece que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta,

³⁹Ministerio de Educación. Revista Comunidad. La Paz. 2015. Pág. 4



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

En su numeral IV, establece que el estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

El artículo 80°, numeral I señala que la educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.

De igual manera la Constitución Política del Estado en su artículo 81°, establece que la educación es obligatoria hasta el bachillerato, la educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior y a la culminación de los estudios del nivel secundario se otorgará el diploma de bachiller, con carácter gratuito e inmediato.

Así mismo, la Ley en el artículo 82°, establece que el estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad, el estado apoyará con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la Ley.

El nuevo enfoque de la educación vincula los conocimientos científicos (humanístico) coadyuvando a la población estudiantil a su formación a través de la otorgación del diploma de bachiller en el nivel secundario.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

LEY DE LA REFORMA EDUCATIVA N° 1565

La Ley N° 1565 del 7 de julio de 1994 en su artículo 1°, señala que la educación es la más alta función del Estado, porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional y porque tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla, a través de un vasto sistema escolar. Siendo universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario, porque contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho a igualdad de oportunidades.

De igual manera, establecía en los artículos 3° y 4°, que la educación es democrática, porque la sociedad participa activamente en su planificación, organización, ejecución y evaluación, para que responda a sus intereses, necesidades, desafíos y aspiraciones.

La Ley establece, en su artículo 12°, que el nivel secundario está compuesto por dos ciclos acordes a los ritmos personales de aprendizaje, sin pérdida de año, hasta el logro de los objetivos del nivel.

El primer ciclo de Aprendizajes Tecnológicos, destinado al logro de habilidades y conocimientos técnicos de primer grado diseñados de acuerdo a las necesidades departamentales y locales de desarrollo; además de la profundización de los objetivos del nivel primario en los campos cognoscitivo, afectivo y psicomotor.

En el segundo, logrados los objetivos del anterior, el educando recibirá el Diploma de Técnico Básico que le permitirá incorporarse al mundo laboral y continuar estudios en el ciclo siguiente. A su conclusión el educando recibirá el Diploma de Bachiller Técnico. El Diploma correspondiente será otorgado por el Director Distrital de Educación con mención en la opción escogida, el mismo que lo faculta para acceder al mundo laboral y seguir la formación técnica de tercer grado en el nivel superior.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

También establece que los aprendizajes científico-humanísticos planificados en coordinación con las universidades, destinados a completar la formación científica, humanística y artística necesaria para el ingreso a las carreras universitarias de la misma naturaleza. A su conclusión, el educando recibirá el Diploma de Bachiller en Humanidades, otorgado por el Director Distrital de Educación.

LEY DE LA EDUCACIÓN N° 070 “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PEREZ”

La Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Perez N° 070 promulgada el 20 de diciembre de 2010 establece en artículo 14° que: “la educación secundaria comunitaria productiva articula la educación humanística y la educación técnica- tecnológica con la producción, que valora y desarrolla los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal, incorporando la formación histórica, cívica y comunitaria”.

La Ley permite identificar en las y los estudiantes las vocaciones para continuar estudios superiores o incorporarse a las actividades socio-productivas, está orientada a la formación y la obtención del Diploma de Bachiller Técnico Humanístico y de manera progresiva con grado de Técnico Medio de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y del Estado Plurinacional.

La Ley establece en su artículo N° 81, que el Ministerio de Educación a través de las Direcciones Departamentales de Educación, a la culminación de los estudios del nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, otorgará gratuitamente el Diploma de Bachiller, sujeto a reglamentación.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

**LEY N° 3991 “OTORGACIÓN GRATUITA DEL DIPLOMA DE
BACHILLER”**

La Ley N° 3991 “Otorgación gratuita del Diploma de Bachiller” promulgada el 18 de diciembre de 2008, dispone en su artículo 1° la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller, por lo que los estudiantes promovidos del sexto curso de secundaria tanto de establecimientos públicos como privados del país que tramiten este documento, están exentos del pago por dicho concepto.

El artículo 2°, establece que los costos que representan la emisión del diploma de bachiller, serán cubiertos por recursos departamentales y recursos provenientes del Ministerio de Educación. El artículo 3°, establece que los Diplomas de Bachiller, extendidos por las Direcciones Departamentales de Educación del país (DDE's), tienen validez legal para su inscripción en el sistema universitario público, privado o cualquier otra instancia de educación superior.

La Ley N° 3991, de 18 de diciembre de 2008, dispone la gratuidad del trámite de obtención del diploma de bachiller, por lo que los estudiantes promovidos de sexto curso de secundaria tanto de establecimientos públicos como privados del país que tramiten este documento, están exentos del pago por dicho concepto y señala que los costos que represente la emisión del diploma de bachiller, serán cubiertos con recursos departamentales.

Con relación al diploma, garantiza la autenticidad de los diplomas de bachiller uniformando el formato y los mecanismos de seguridad, a fin de precautelar la legalidad de los diplomas otorgándoles plena validez en todo el territorio boliviano.

En ese marco, el Ministerio de Educación reglamenta el procedimiento para el trámite de extensión del Diploma de Bachiller a los estudiantes de nivel secundario a través de las



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Direcciones Departamentales de Educación (DDE's) y en el caso de la ciudad de El Alto, mediante las Direcciones Distritales de Educación de la ciudad de El Alto (DDE).

**DECRETO SUPREMO N°265 “REGLAMENTO PARA LA OTORGACIÓN
DE DIPLOMAS DE BACHILLER”**

El Decreto Supremo N° 265 del 26 de agosto de 2009, reglamenta la otorgación de diplomas de bachiller con carácter gratuito; en su artículo 1° garantiza la otorgación de Diplomas de Bachiller con carácter gratuito y de manera inmediata, a los estudiantes que culminen sus estudios del nivel secundario en todos los establecimientos públicos, privados y de convenio del país en cumplimiento y aplicación a lo dispuesto por la Ley N° 3991, de 18 de diciembre de 2008.

El artículo 2°, otorga responsabilidades a las Direcciones de Unidades Educativas, Direcciones Distritales y Direcciones Departamentales de Educación (DDE's), las cuales son responsables de la ejecución transparente y eficiente del procedimiento para la otorgación del Diploma de Bachiller con carácter gratuito en todo el territorio boliviano, conforme a las funciones y responsabilidades a ser reglamentadas por el Ministerio de Educación.

El decreto, en su artículo 3°, garantiza la seguridad del diploma siendo el Ministerio de Educación la única entidad facultada para la edición e impresión de los Diplomas de Bachiller, para lo cual deberá establecer las características de seguridad necesarias en un formato único en todo el territorio boliviano, debiendo además, realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación al proceso de entrega de Diplomas de Bachiller gratuitos.

El financiamiento, de acuerdo con el artículo 4°, establece el marco de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley N° 3991 hasta el 30 de junio de cada gestión, en su numeral I señala que las gobernaciones departamentales deberán efectuar una transferencia presupuestaria interinstitucional a favor del Ministerio de Educación, en base a la información sobre la estructura total de los costos de emisión de Diplomas de Bachiller presentada por este Ministerio.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

En su numeral II, autoriza al Ministerio de Educación disponer de los recursos señalados, para cubrir los costos de edición, impresión y distribución a las Direcciones Departamentales de Educación (DDE's), de los Diplomas de Bachiller gratuitos en todo el territorio nacional.

En su numeral III, señala que los recursos para cubrir los costos de revisión, validación, verificación de información, sistematización, y todos aquellos que tengan que ver con las atribuciones de los (DDE's), deberán ser transferidos por el Ministerio de Educación a los mismos.

Finalmente en su numeral IV, garantiza la entrega de Diplomas de Bachiller oportunamente y en caso de incumplimiento de las gobernaciones departamentales, se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debitar los recursos correspondientes a solicitud del Ministerio de Educación para ser transferidos a las instancias respectivas.

Con relación al financiamiento para la gestión 2009 el artículo 5°, establece que para los bachilleres de la gestión 2009, de manera excepcional los costos de edición, impresión y distribución de los Diplomas de Bachiller a las Direcciones Departamentales de Educación (DDE's) en todo el territorio boliviano, serán cubiertos con recursos del Tesoro General de la Nación. En su numeral I, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas realizar las transferencias presupuestarias interinstitucionales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo I del presente artículo.

El decreto, en su artículo 6°, establece que se beneficiarán de la otorgación del Diploma de Bachiller con carácter gratuito, a todos los bachilleres a partir de la gestión 2009. De igual manera garantiza la otorgación de Diplomas de Bachiller con carácter gratuito y de manera inmediata, a los estudiantes que culminen sus estudios del nivel secundario en todos los establecimientos públicos, privados y de convenio del país en cumplimiento y aplicación a lo dispuesto por la Ley N° 3991, de 18 de diciembre de 2008.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Dentro de sus disposiciones transitorias establece en su artículo transitorio 1°, que las Universidades Públicas de cada Departamento, encargadas de la otorgación de Diplomas de Bachiller, deberán remitir a las Direcciones Departamentales de Educación (DDE's), toda la información de registro utilizada para la emisión de Diplomas de Bachiller, en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la publicación del Decreto Supremo, debiendo mantener la documentación física bajo custodia y entera responsabilidad de la Universidad otorgante, a efecto de que éstas emitan certificaciones y demás trámites requeridos sobre los Diplomas de Bachiller otorgados.

Respecto a su artículo transitorio 2°, establece que los Diplomas de Bachiller que se encuentren en trámite en las Universidades Públicas o en las Direcciones Departamentales de Educación (DDE's), deberán ser concluidos conforme a reglamentación y/o normativa legal vigente al inicio del trámite.

Con relación a las disposiciones finales el artículo final Único, establece que en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 3991, las gobernaciones departamentales deberán incorporar en su programación presupuestaria correspondiente a la gestión 2010, las transferencias de recursos establecidas en el Artículo 4° del presente Decreto Supremo.

5.

DECRETO SUPREMO N° 813.

El Decreto Supremo N° 813, “Reglamento de la estructura, composición y funciones de las Direcciones Departamentales de Educación (DDE's) de la Ley N° 070, de fecha 9 de marzo de 2011, en su artículo 2° señala que las DDE's establecidas en el artículo 78 de la Ley N° 070, son entidades públicas descentralizadas bajo tuición del Ministerio de Educación y se constituyen en personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con sede en las capitales de departamentos y competencia en la jurisdicción departamental.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

El artículo 3º, establece en su numeral I y II, establece que las DDE's tienen la misión de implementar de manera transparente y oportuna las políticas educativas y de administración curricular en el departamento, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, competencias y funciones. También ejercen competencia a nivel departamental sobre la administración y gestión de la educación.

Con relación a las funciones el Artículo 4º, establece que las DDE's, tienen las siguientes funciones, en el ámbito de su competencia:

- Implementar los principios, normas, políticas y estrategias del ámbito plurinacional del sector educativo en el nivel departamental.
- Coordinar con las entidades territoriales autónomas la aplicación y ejecución de las políticas educativas en el ámbito departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, de acuerdo a competencias y atribuciones establecidas por la normativa vigente.
- Formular el Plan Departamental de Educación en el marco de las políticas del sector educativo del nivel central, velar por el adecuado funcionamiento de las unidades y centros educativos fiscales, privados y de convenio del Sistema Educativo Plurinacional, en el ámbito de su jurisdicción.

De igual manera, establece la otorgación de los diplomas de bachiller gratuitos en el marco de lo establecido en la ley N° 3991, de 18 de diciembre de 2008, y las normas reglamentarias vigentes para planificar, organizar, ejecutar, dirigir y evaluar la administración y gestión en todos los subsistemas, niveles y modalidades, en el marco del Sistema Educativo Plurinacional, con participación social-comunitaria en el Departamento, implementar el currículo base y coordinar la elaboración y aplicación del currículo regionalizado para todos los subsistemas, niveles y modalidades del Sistema Educativo Plurinacional.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

CAPÍTULO VI

6. MARCO PRÁCTICO

En este acápite de la investigación se realiza un análisis del desarrollo económico que adquiere relevancia en la medida en que se los compare y complemente con los de desarrollo social y para tal fin resulta importante la construcción de un sistema de indicadores económicos y sociales, con tres características: completo, pertinente y mínimo, lo que significa que debe contemplar todos los aspectos importantes que estén directamente vinculados con el tema de investigación y que la fuente de los datos sea confiable, con un enfoque acertado y cubriendo esa realidad con la información obtenida; es decir, sintetizar los datos de mayor relevancia para la investigación.

**6.1. ANÁLISIS INTEGRAL DE INDICADORES ECONÓMICOS Y
SOCIALES**

Los indicadores que se toman en cuenta en la investigación, representan una importante herramienta ya que transmiten información técnica que permite analizar el resultado para evaluar y predecir tendencias sobre “Impacto social y económico de la entrega del diploma de bachiller gratuito con relación a la deserción de estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto”.

Por otra parte, la implementación de indicadores permite su comparabilidad entre el desarrollo social y económico.

Para tal efecto, se ha recurrido a documentos publicados con información estadística oficial del Ministerio de Educación (ME), del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Dirección Departamental de Educación La Paz (DDE-LP) y entrevistas con autoridades y técnicos del sector educativo, siendo los datos reportados los más actuales y disponibles oficialmente.

6.2. DEMOGRAFÍA DE LA CIUDAD DE EL ALTO

En últimos años, la ciudad de El Alto ha experimentado un crecimiento demográfico desmesurado debido a la migración de poblaciones del área rural. De acuerdo con



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

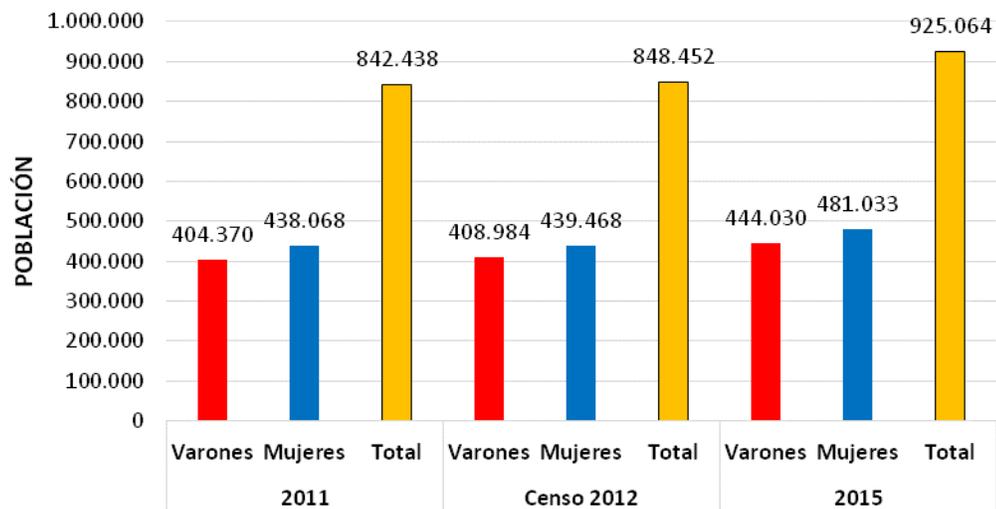
información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población estimada en la ciudad de El Alto para el 2011, ascendía a 842.438 habitantes, de los cuales el 52% estaba compuesto por mujeres y el porcentaje restante por varones.

**Cuadro N° 1
Municipio de El Alto: Población 2011-2015**

| 2011 | | | Censo 2012 | | | 2015 | | |
|---------|---------|---------|------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Varones | Mujeres | Total | Varones | Mujeres | Total | Varones | Mujeres | Total |
| 404.370 | 438.068 | 842.438 | 408.984 | 439.468 | 848.452 | 444.030 | 481.033 | 925.064 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2015

Gráfico N° 1: Población de la ciudad de El Alto 2011- 2015



Elaboración: Oficialía Mayor de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Investigación e Información Municipal

Para el año 2012, de acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la ciudad de El Alto tiene una población aproximada 848.452 habitantes de los cuales 48,58% son varones y 51,42% mujeres y al menos el 60% menores de 25 años lo que refleja una presencia de un población joven mayoritaria. De igual manera, se estima que para el 2015 la ciudad de El Alto contará con una población de 925.064 habitantes siendo la tasa de crecimiento en la población de un 30%.⁴⁰

⁴⁰ Instituto Nacional de estadística (INE). Censo 2012. La Paz. Pág. 77



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3. INDICADORES DE EDUCACIÓN

Los indicadores que se presentan a continuación, son parte del análisis social de la investigación, porque reflejan elementos significativos de gran relevancia de carácter cuantitativo, permiten detectar problemas y proporcionan elementos para obtener información sintética y significativa sobre otorgación del diploma gratuito de bachiller en el nivel secundario de la ciudad de El Alto.

6.3.1. Causas de la deserción estudiantil

De acuerdo con estudios realizados por el Ministerio de Educación la deserción estudiantil en el nivel secundario de la ciudad de El Alto, se presenta por diferentes causas entre ellas destaca que la mayoría de los encuestados 45,90% deja sus estudios debido a problemas económicos relacionados con el ámbito familiar, esto sugiere que la intervenciones dedicadas a mejorar la oferta académica educativa se ve muy limitada debido a la falta de ingresos familiares.⁴¹

Cuadro N° 2

Municipio de El Alto: Causas de la deserción estudiantil 2011

| CAUSAS DE DESERCIÓN | PORCENTAJE |
|-------------------------------|-------------------|
| Problemas económicos | 45,90% |
| Ámbito personal y familiar | 41,80% |
| Problemas educativos | 5% |
| Otros | 4,20% |
| Por enfermedad o discapacidad | 3,10% |
| TOTAL | 100% |

Fuente: Ministerio de Educación

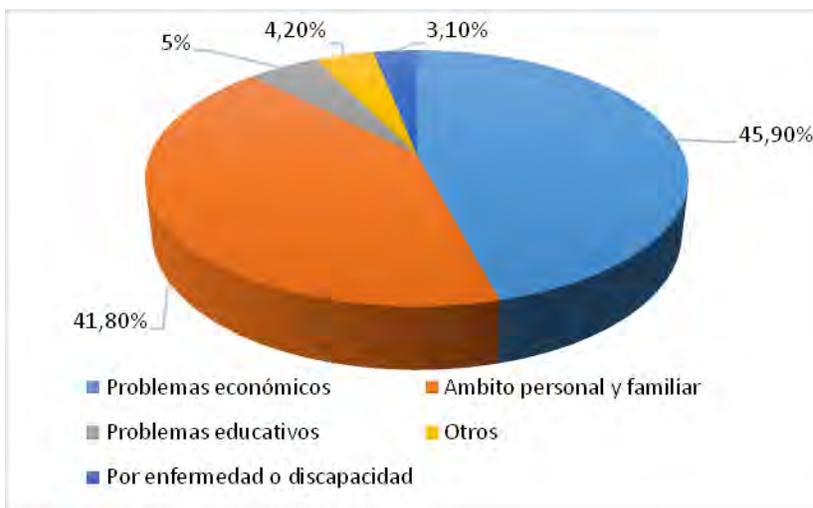
Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

⁴¹ Ministerio de Educación. Dirección de Análisis. La Paz. 2011.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Gráfico N° 2: Causas de la deserción estudiantil



Fuente: Dirección de Análisis Ministerio de Educación 2011

En la gráfica, se puede observar que la causa más determinante para que los estudiantes dejen los centros educativos es debido a problemas económicos o aquellos relacionados con el ámbito familiar, también, la falta de ingresos familiares obliga a los estudiantes a trabajar para apoyar a sus padres, ya que el costo de vida resulta ser muy elevado; por otro lado, los embarazos en adolescentes es otro factor que está vinculada al abandono e inasistencia escolar.

Es importante resaltar que hoy la implementación de proyectos e iniciativas como la entrega gratuita del diploma de bachiller en el nivel secundario, va teniendo relevancia, puesto que los jóvenes tienen mayor oportunidad de acceder a su formación superior, lo cual repercute directamente en la situación económica de sus familias.

6.3.2. Asistencia estudiantil con relación al empleo en la ciudad de El Alto

Según el nuevo enfoque educativo, el nivel secundario tiene seis años de duración, a cuya conclusión se otorga el diploma gratuito de bachiller; es decir que certifica la formación académica en humanidades y prepara a los jóvenes para su formación superior, mejorando su capacidad de empleo y la economía de los mismos.

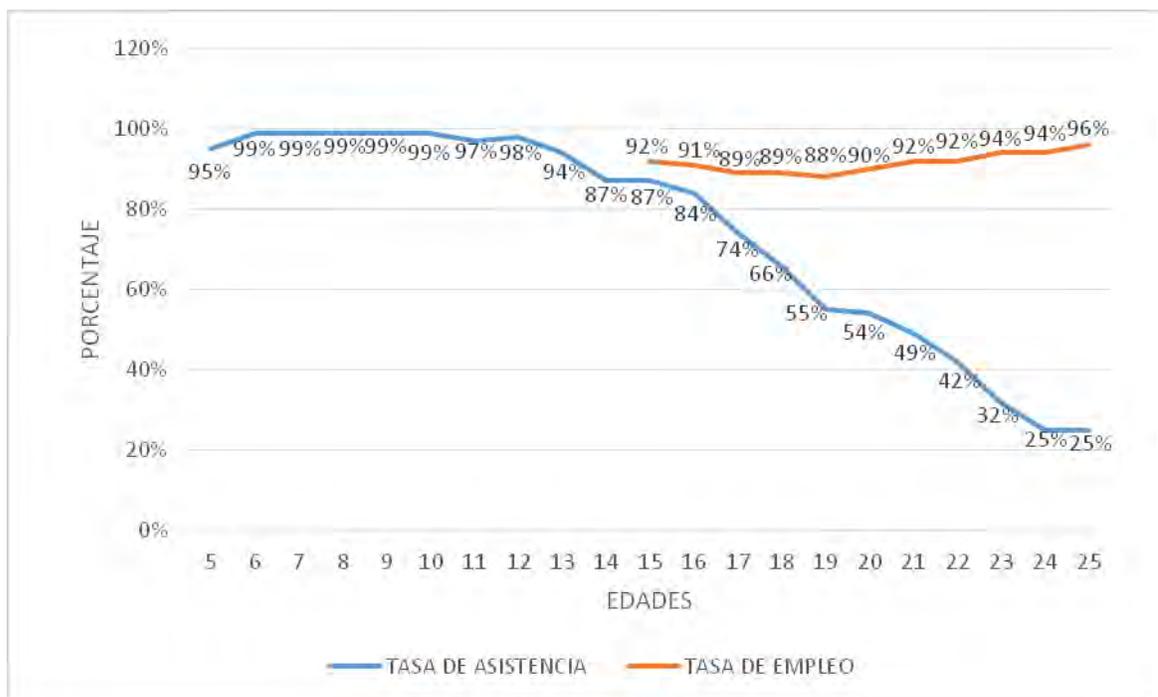


“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

En este contexto, la implementación del modelo educativo socio-comunitario productivo, responde a las necesidades crecientes de las familias de la ciudad de El Alto, principalmente el económico. A causa de problemas de ingresos familiares insuficientes, muchos jóvenes del nivel secundario se ven obligados a trabajar a temprana edad, aspecto que constituye actualmente un problema preocupante especialmente por las malas condiciones en que suele practicarse el trabajo prematuro, es decir, las situación laboral es negativa ya que reciben baja remuneración económica en cuanto a sus salarios y no cuentan con beneficios sociales que les corresponde según la Ley General del Trabajo.

En el gráfico siguiente, se observa que la inserción laboral a temprana edad lleva a los jóvenes a abandonar sus estudios en la mayoría de los casos, para apoyar y mejorar los ingresos de sus familias, donde el porcentaje de asistencia estudiantil con relación a la tasa de empleo en adolescentes repercute directamente en la deserción estudiantil en la ciudad de El Alto.

Gráfico N° 3: Asistencia estudiantil con relación al empleo



Fuente: Ministerio de Educación



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Según datos estadísticos del Ministerio de Educación a partir de los 12 años la población es demandante potencial de empleo, lo cual coincide con su formación en el nivel secundario, sin embargo existe un segmento poblacional que no asiste al centro educativo de formación por diferentes razones, la principal es por factores económicos y la necesidad los obliga a trabajar a temprana edad.

Por otro lado, en el gráfico anterior se observa que en la ciudad de El Alto, la tasa de asistencia estudiantil empieza a caer a los 14 años de edad; caída que se profundiza hasta llegar a un abandono temporal, que con el pasar de los años incrementa el rezago escolar, lo que se traduce en abandono definitivo.

6.3.3. Población en edad de estudiar

Durante el año 2012 la población en edad de estudiar en la ciudad de El Alto ascendió a 255.368 mil personas, con mayor participación masculina respecto la femenina. Según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE), se estima una población de 848.452 habitantes para el 2012, de los cuales 255.368 mil personas se encontraban en edades comprendidas entre 5 y 24 años, es decir en edad de estudiar.

**Cuadro N° 3
Municipio de El Alto: Población de 6 a 24 años por sexo, en edad de estudiar
Períodos 2011 – 2015**

| GRUPOS DE EDAD | 2011 | | | Censo 2012 | | | 2015(p) | | |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Varones | Mujeres | Total | Varones | Mujeres | Total | Varones | Mujeres | Total |
| 6 – 9 | 17.796 | 15.456 | 33.252 | 18.898 | 16.941 | 35.839 | 22.798 | 25.234 | 48.032 |
| 10 – 13 | 65.287 | 62.543 | 127.830 | 68.389 | 66.456 | 134.845 | 76.432 | 79.853 | 156.285 |
| 14 – 19 | 25.654 | 27.576 | 53.230 | 28.875 | 28.804 | 57.679 | 34.546 | 35.786 | 70.332 |
| 20 – 24 | 11.784 | 12.509 | 24.293 | 12.962 | 14.043 | 27.005 | 16.654 | 20.456 | 37.110 |
| TOTAL | 120.521 | 118.084 | 238.605 | 129.124 | 126.244 | 255.368 | 150.403 | 161.329 | 311.732 |

Fuente: Elaboración propia en base al Anuario Estadístico de INE

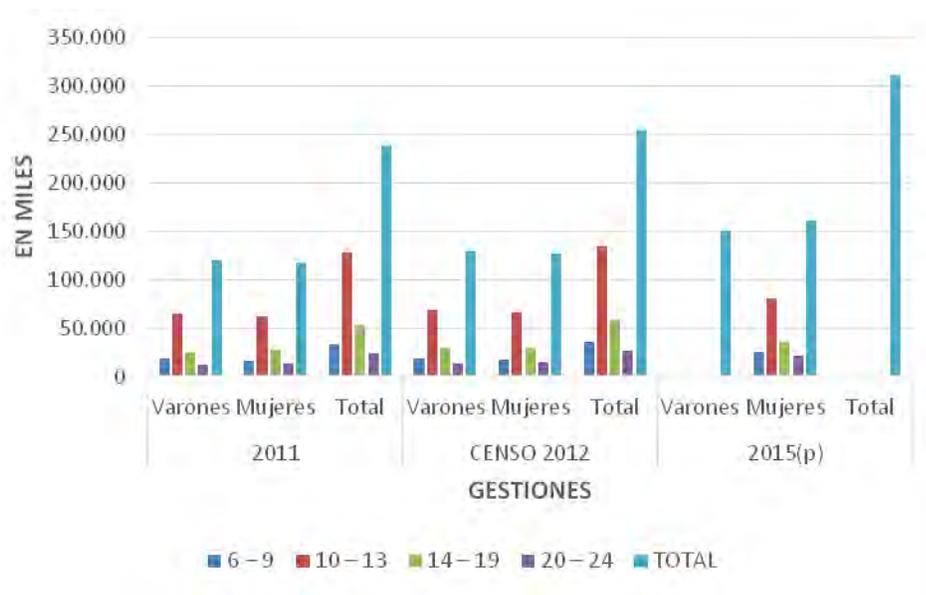


“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

La población en edad de estudiar comprendida entre las edades de 5 a 19 años representa el 42,8% del total, es la que potencialmente debería ser atendida por los centros y programas educativos tanto públicos como privados que componen el sistema educativo nacional.⁴²

Las mayores participaciones de la población están dadas por los grupos de edades de 5 a 9 años y de 10 a 14 años correspondientes en general al nivel primario. Considerando las edades normativas definidas para la educación primaria (6 a 13 años) y secundaria de 14 a 17 años. La tasa de asistencia a centros educativos de la población en edad escolar (de 6 a 19 años) alcanza a 91,3%. Además existe mayor presencia de hombres en las unidades educativas con una tasa de asistencia de 91,9%.

Gráfico N° 4: Población en edad de estudiar



Fuente: Elaboración propia en base al Anuario Estadístico de INE

Finalmente, en el gráfico se observa que la población de la ciudad de El Alto es una población joven en edad de estudiar y demandante de programas e iniciativas que mejoren su nivel educativo.

⁴² Instituto Nacional de Estadística. Anuario estadístico 2012 a 2015. La Paz.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3.4. Población matriculada

Los datos sobre matriculación señalan que en el año 2015, 400.462 personas se encontraban matriculadas en centros y programas educativos, que representa un crecimiento del 16,10% de la matrícula total en el período de cinco años comprendido entre 2011 y 2015.

La matrícula en el nivel secundario da cuenta del 32,58% del total, mientras que las universidades, institutos técnicos, normales y la educación de adultos acogen a un importante porcentaje de la población.

$$\text{Población matriculada} = \frac{335.979 * 100}{400.462} = 83,90\% \rightarrow 100\% - 83,90\% = 16,10\%$$

$$\text{Población matriculada en secundaria} = \frac{130.475 * 100}{400.462} = 32,58\%$$

Cuadro N° 4

Municipio de El Alto: Población matriculada, según sexo.

Períodos 2012 – 2015

| EL ALTO | CENSO 2012 | | | 2015 | | |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Varones | Mujeres | Total | Varones | Mujeres | Total |
| Educación Inicial | 17.989 | 18.511 | 36.500 | 18.478 | 17.787 | 36.265 |
| Educación primaria | 60.738 | 72.948 | 133.686 | 68.448 | 66.404 | 134.852 |
| Educación secundaria | 65.345 | 55.056 | 120.401 | 66.009 | 64.466 | 130.475 |
| Educación de adultos | 1.945 | 2.207 | 4.152 | 5.972 | 7.247 | 13.219 |
| Normal | 636 | 1.119 | 1.755 | 802 | 1.435 | 2.237 |
| Universitario | 16.029 | 14.031 | 30.060 | 24.508 | 48.601 | 73.109 |
| Técnico | 4.298 | 5.127 | 9.425 | 6.246 | 4.059 | 10.305 |
| Totales | 166.980 | 168.999 | 335.979 | 190.463 | 209.999 | 400.462 |

Fuente: Elaboración propia en base al anuario estadístico de INE 2012 -2015



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3.5. Años promedio de estudio

Según el censo 2012, la población de la ciudad de El Alto de 19 años o más presentaba un promedio de años de estudio de 9,3 años, para el 2012; mientras que esta cifra se estimó en 10,21 años para el 2015. El incremento en el promedio de años de estudio ha sido más acentuado en la población femenina (de 8,5 en el 2012 a 9,51 en el 2015); mientras que el incremento en la población masculina ha sido leve (de 10,14 en el 2012 a 10,91 en el 2015), lo que ha generado que la brecha entre la población masculina y femenina haya disminuido.

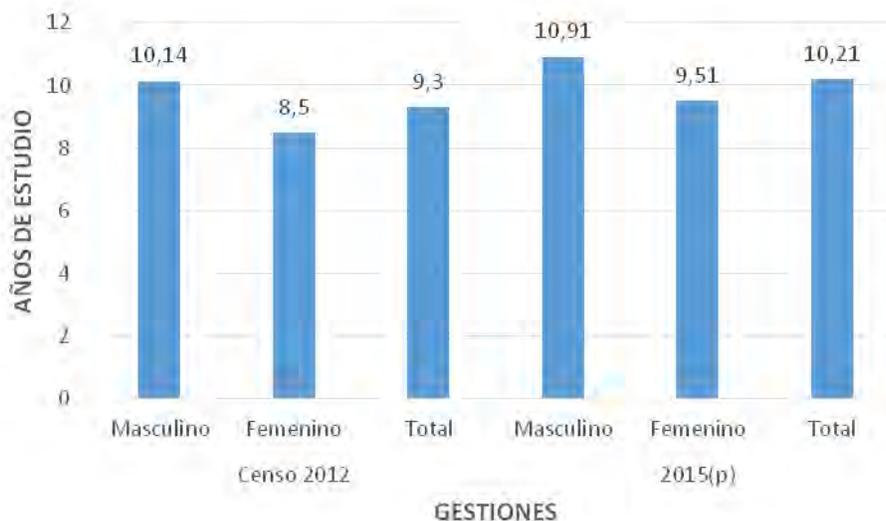
Así mismo, se observa que la población femenina, en las gestiones 2012 y 2015 tienen menos años de estudio que la población masculina.

Cuadro N° 5
Municipio de El Alto: Promedio de años de estudio de la población de 19 años o más por sexo (En años)

| Municipio | Censo 2012 | | | 2015(p) | | |
|-----------|------------|----------|-------|-----------|----------|-------|
| | Masculino | Femenino | Total | Masculino | Femenino | Total |
| El Alto | 10,14 | 8,5 | 9,3 | 10,91 | 9,51 | 10,21 |

Fuente: Elaboración propia en base al anuario estadístico de INE

Gráfico N° 5: Promedio de años de estudio de la población de 19 años o más





**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Fuente: Elaboración Propia en base al anuario estadístico de INE

6.3.6. Población matriculada en secundaria

Los datos de la población matriculada en secundaria en la ciudad de El Alto, señalan que el año 2012, aproximadamente 120.401 estudiantes se encontraban matriculados en unidades educativas públicas y privadas. Lo cual representaba un crecimiento del 1,83% de la matrícula total respecto el 2011. En el período comprendido entre el año 2011 y el 2015 la matrícula en el nivel secundario da cuenta del 8,56% de incremento respecto el total.

$$\text{Incremento de la población} = \frac{118.194 * 100}{129.245} = 91,44\%$$

$$100\% - 91,44\% = 8,56\%$$

Cuadro N° 6

**Municipio de El Alto: Población matriculada en secundaria según dependencia y
grado. Periodos 2011 – 2015**

| GRADOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Fiscal | 104.588 | 106.608 | 111.657 | 114.347 | 116.431 |
| 1° de Secundaria | 20.709 | 21.234 | 21.510 | 20.457 | 19.934 |
| 2° de Secundaria | 19.284 | 19.883 | 21.032 | 21.667 | 20.556 |
| 3° de Secundaria | 18.180 | 18.705 | 20.033 | 20.980 | 21.372 |
| 4° de Secundaria | 16.879 | 16.878 | 17.960 | 18.985 | 20.160 |
| 5° de Secundaria | 15.606 | 15.754 | 16.298 | 17.043 | 18.118 |
| 6° de Secundaria | 13.930 | 14.154 | 14.824 | 15.215 | 16.291 |
| Privada | 13.606 | 13.793 | 13.813 | 13.436 | 12.814 |
| 1° de Secundaria | 1.821 | 1.963 | 2.048 | 1.852 | 1.777 |
| 2° de Secundaria | 1.946 | 2.001 | 2.096 | 2.173 | 1.877 |
| 3° de Secundaria | 2.476 | 2.399 | 2.349 | 2.226 | 2.283 |
| 4° de Secundaria | 2.372 | 2.586 | 2.423 | 2.380 | 2.257 |
| 5° de Secundaria | 2.554 | 2.437 | 2.589 | 2.456 | 2.323 |
| 6° de Secundaria | 2.437 | 2.407 | 2.308 | 2.349 | 2.297 |
| TOTAL GENERAL | 118.194 | 120.401 | 125.470 | 127.783 | 129.245 |

Fuente: Ministerio de Educación



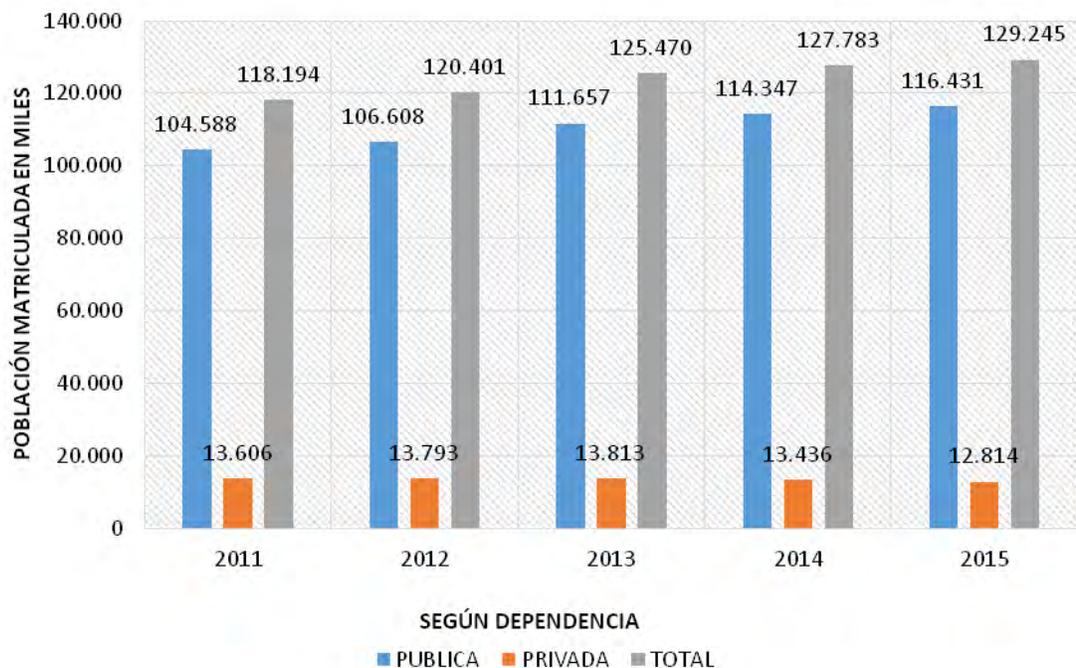
“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

Es decir, que la población estudiantil matriculada en el nivel secundario en la ciudad de El Alto entre las gestiones 2011 y 2015 tuvo un incremento en la población matriculada de 11.051 estudiantes nuevos entre ambas gestiones.

$$\text{Población matriculada} = 129.245 - 118.194 = 11.051$$

Gráfico N° 6: Población matriculada en secundaria



Fuente: Ministerio de Educación

Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

En la gráfica, se puede observar que la población matriculada en el nivel secundario eleva la oferta académica en cuanto al bachillerato en el nivel secundario y de esta manera potenciar la calidad educativa en la ciudad de El Alto, a medida que se va implementando políticas e incentivos en las unidades educativas.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3.7. Población matriculada en sexto de secundaria

Respecto a la población matriculada en sexto de secundaria, el año 2013 en la ciudad de El Alto se tenía un aproximado de 17.132 estudiantes matriculados en unidades educativas públicas y privadas entre varones y mujeres. Con relación a la población total matriculada respecto las gestiones 2011 a 2015 se presenta un crecimiento del 11,94 % de la matrícula total.

$$\text{Crecimiento de la Población matriculada} = \frac{18.588 * 100}{16.367} = 88,05\%$$

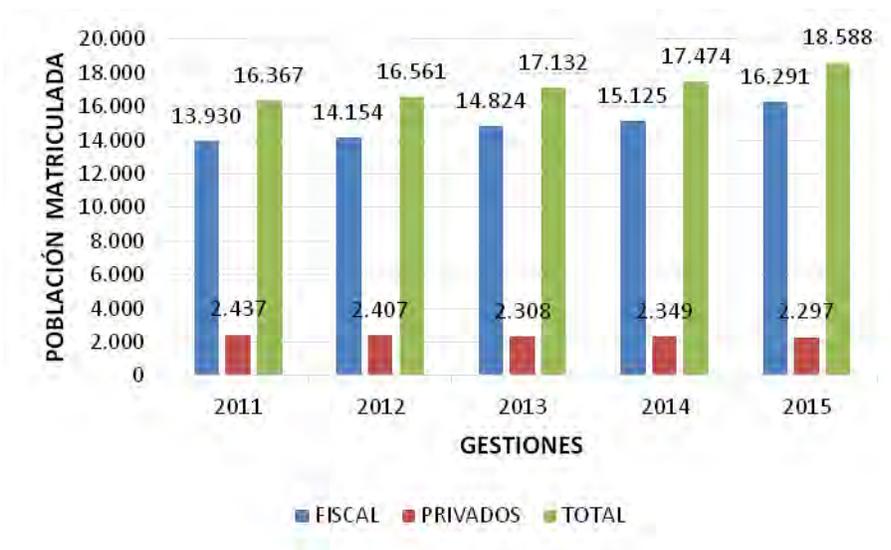
$$100\% - 88,05\% = 11,94\%$$

Cuadro N° 7
Municipio de El Alto: Población matriculada en sexto de secundaria
Períodos 2011 – 2015

| GRADO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Fiscal | 13.930 | 14.154 | 14.824 | 15.125 | 16.291 |
| Privado | 2.437 | 2.407 | 2.308 | 2.349 | 2.297 |
| TOTAL | 16.367 | 16.561 | 17.132 | 17.474 | 18.588 |

Fuente: Ministerio de Educación
Dirección General de Planificación
Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

Gráfico N° 7: Población matriculada sexto de secundaria



Fuente: Ministerio de Educación



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3.8. Tasa de matriculación sexto de secundaria

Con relación a la tasa de matriculación en sexto de secundaria en la ciudad de El Alto, el año 2012 se tenía una tasa de 13,75% de estudiantes matriculados en unidades educativas públicas y privadas entre varones y mujeres. En la gráfica, se observa un incremento respecto la tasa de matriculación de los periodos 2011 a 2015 del 3,69 % de la matrícula total.

$$\text{Tasa de matriculación} = \frac{13,85 * 100}{14,38} = 96,31 \% \rightarrow 100\% - 96,31\% = 3,69 \%$$

Cuadro N° 8

**Municipio de El Alto: Tasa matriculación sexto de secundaria
Períodos 2011 - 2015 (En porcentaje)**

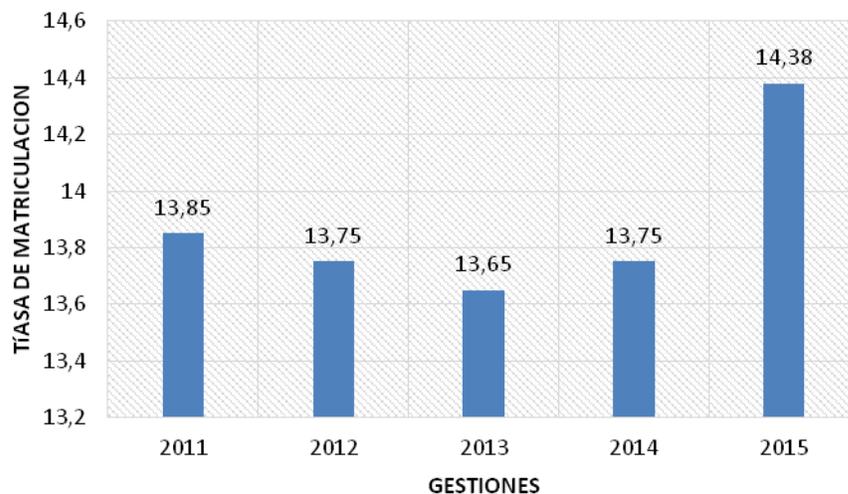
| GRADO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 6 ° de Secundaria | 13,85 | 13,75 | 13,65 | 13,75 | 14,38 |

Fuente: Ministerio de Educación

Dirección General de Planificación

Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

**Gráfico N° 8: Tasa de matriculación sexto de secundaria
(En porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Educación



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3.9. Tasa de abandono en secundaria

El abandono estudiantil se refiere a aquellos estudiantes que se retiraron de sus estudios en las Unidades Educativas y no regresaron durante esa gestión. En la ciudad de El Alto, la tasa de abandono ó deserción estudiantil en el año 2012 fue de 5,01% respecto a la población matriculada, pese a que esta tasa se ha reducido con relación al año anterior. Todavía es preocupante la tasa de 3,03% correspondiente a la gestión 2015, a pesar de la disminución de la deserción estudiantil respecto la gestión 2011.

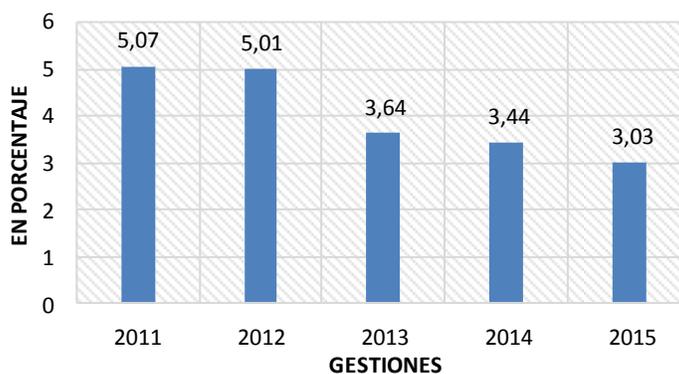
Cuadro N° 9
Municipio de El Alto: Tasa de abandono en secundaria
Período 2011 – 2015 (En porcentaje)

| GRADO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1° de Secundaria | 3,87 | 4,09 | 2,56 | 2,09 | 2,59 |
| 2° de Secundaria | 4,99 | 5,18 | 3,32 | 3,01 | 3,08 |
| 3° de Secundaria | 6,54 | 5,92 | 4,48 | 4,18 | 3,77 |
| 4° de Secundaria | 6,50 | 6,46 | 5,01 | 4,96 | 3,66 |
| 5° de Secundaria | 5,80 | 6,48 | 4,89 | 4,66 | 3,05 |
| 6° de Secundaria | 2,34 | 1,60 | 1,56 | 1,77 | 1,73 |
| TOTAL | 5,07 | 5,01 | 3,64 | 3,44 | 3,03 |

Fuente: Ministerio de Educación
Dirección General de Planificación
Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

En la gráfica se observa que hubo una permanente caída de la tasa de abandono en la población estudiantil hasta el año 2015, de acuerdo con la información del Ministerio de Educación.

Gráfico N° 9: Tasa de abandono en secundaria



Fuente: Ministerio de Educación



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3.10. Tasa de reprobación según grado

En la ciudad de El Alto, la tasa de reprobación en la población de secundaria para el año 2011 fue de 5,18% respecto la población matriculada.

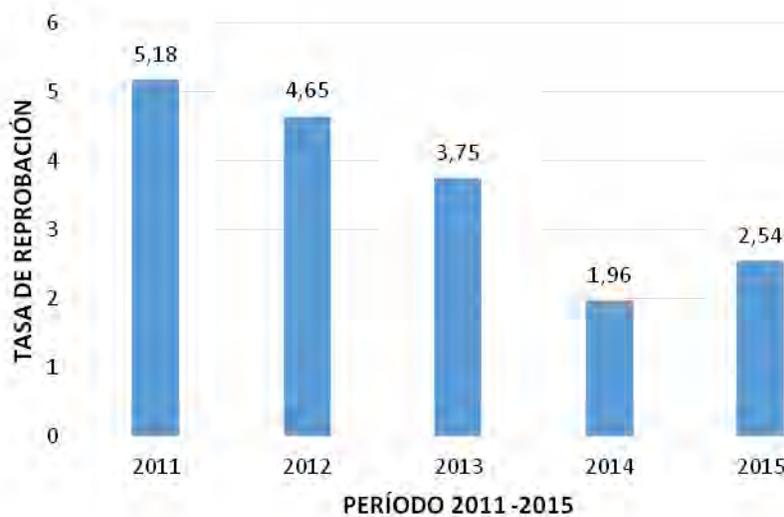
Sin embargo, todavía es preocupante la tasa de 2,54% correspondiente a la gestión 2015, a pesar de la disminución de la tasa de reprobación respecto la gestión 2011.

Cuadro N° 10
Municipio de El Alto: Tasa de reprobación según grado
Período 2011 - 2015 (En porcentaje)

| GRADOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1 | 6,24 | 4,85 | 1,71 | 2,02 | 2,57 |
| 2 | 5,07 | 4,39 | 4,92 | 2,57 | 3,01 |
| 3 | 6,51 | 6,11 | 5,09 | 2,65 | 3,59 |
| 4 | 4,97 | 4,89 | 4,11 | 1,88 | 2,73 |
| 5 | 5,70 | 5,39 | 4,72 | 1,61 | 1,97 |
| 6 | 1,90 | 1,77 | 1,69 | 0,64 | 1,02 |
| TOTAL | 5,18 | 4,65 | 3,75 | 1,96 | 2,54 |

Fuente: Ministerio de Educación
Dirección General de Planificación
Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

Gráfico N° 10: Tasa de reprobación en secundaria



Fuente: Ministerio de Educación



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3.11. Tasa de promoción

Con relación a la tasa de promoción en la ciudad de El Alto en secundaria, el año 2012 fue de 96,63% de estudiantes promocionados en unidades públicas y privadas entre varones y mujeres. Respecto a la tasa de promoción de estudiantes se observa un crecimiento del 0,7% de la matrícula total entre el 2011 y 2015.

$$\text{Tasa de promoción} = \frac{96,59 * 100}{97,25} = 0,7 \%$$

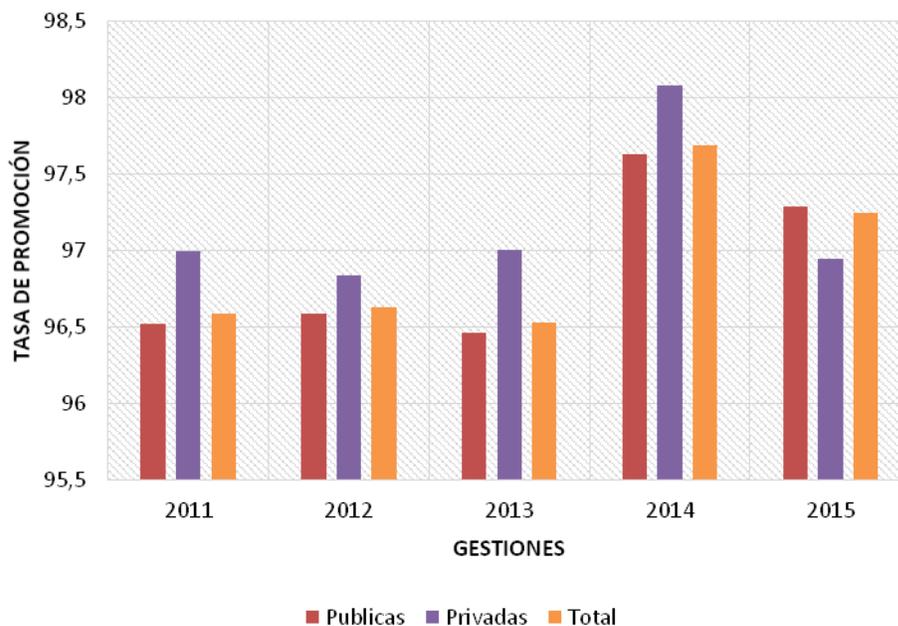
Cuadro N° 11

**Municipio de El Alto: Tasa de promoción secundaria
Período 2011 – 2015 (En porcentaje)**

| GRADO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Fiscal | 96,52 | 96,59 | 96,46 | 97,63 | 97,29 |
| Privada | 97,00 | 96,84 | 97,01 | 98,08 | 96,95 |
| TOTAL | 96,59 | 96,63 | 96,53 | 97,69 | 97,25 |

Fuente: Ministerio de Educación
Dirección General de Planificación
Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

Gráfico N° 11: Tasa de promoción sexto de secundaria



Fuente: Ministerio de Educación



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3.12. Máximo nivel de educación alcanzado

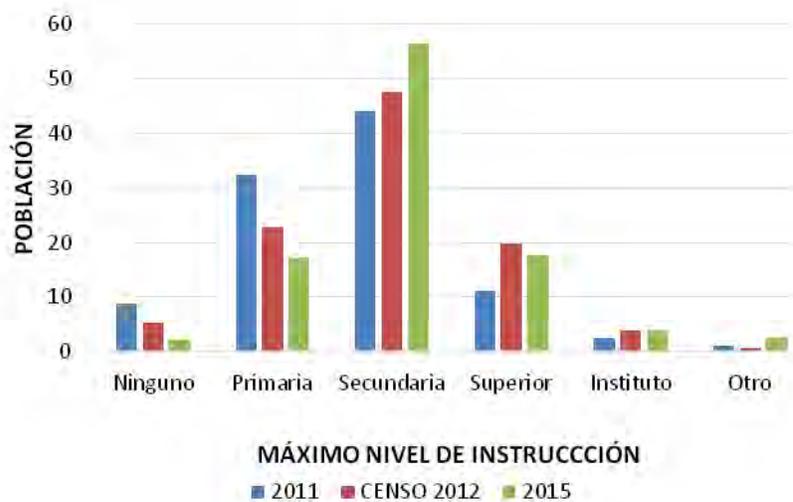
Al considerar el indicador de máximo nivel de instrucción alcanzado en el municipio de El Alto, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística se observa que la instrucción en el nivel secundario durante la gestión 2012 llegó a 47,49 % del total de la población, habiendo logrado el nivel superior de educación un 19,8%. Mientras que durante la gestión 2015 el nivel de instrucción en secundaria ascendió a 56,5%. Por otro lado, se observa que respecto al nivel superior el nivel de instrucción disminuyó a 17,6% respecto a la población total.

Cuadro N° 12
Municipio de El Alto: Máximo nivel de instrucción alcanzado
Períodos 2011 – 2015 (en porcentaje)

| NIVELES | 2011 | CENSO 2012 | 2015 |
|--------------|------------|------------|------------|
| Ninguno | 8,8 | 5,2 | 2,2 |
| Primaria | 32,4 | 22,9 | 17,3 |
| Secundaria | 44 | 47,49 | 56,5 |
| Superior | 11,1 | 19,8 | 17,6 |
| Instituto | 2,6 | 4 | 3,8 |
| Otro | 1,1 | 0,6 | 2,6 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Gráfico N° 12: Máximo nivel de educación alcanzado



Fuente: Instituto Nacional de Estadística



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.3.13. Unidades educativas beneficiarias

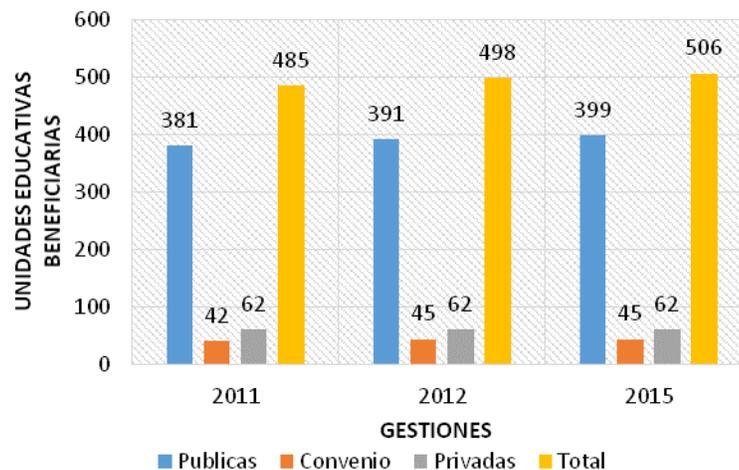
Con relación al número de unidades educativas beneficiarias con la otorgación del diploma gratuito de bachiller en la ciudad de El Alto por tipo de establecimiento educativo, el año 2011 fue de 381 unidades públicas, 45 de convenio y 62 privadas. Por otro lado, para la gestión 2015 el número de unidades educativas beneficiarias del diploma gratuito de bachiller fue de 399 unidades educativas públicas, 45 de convenio y 62 privadas haciendo un total de 506 unidades educativas. Respecto a las unidades educativas beneficiarias en las gestiones 2011 a 2015 se observa un crecimiento del 4,2% de las mismas, debido a un crecimiento vegetativo de la población estudiantil en el nivel secundario.

Cuadro N° 13
Municipio de El Alto: Unidades educativas beneficiarias
Según dependencia Períodos 2011-2015

| DEPENDENCIA | 2011 | 2012 | 2015 |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|
| Públicas | 381 | 391 | 399 |
| Convenio | 42 | 45 | 45 |
| Particulares | 62 | 62 | 62 |
| Total | 485 | 498 | 506 |

Fuente: Ministerio de Educación
Dirección General de Planificación
Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

Gráfico N° 13: Unidades educativas



beneficiarias



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Fuente: Ministerio de Educación

6.3.14. Población estudiantil beneficiaria

En la gestión 2011 la población estudiantil beneficiaria con el diploma de bachiller gratuito fue de 15.673 estudiantes que cursaron el sexto curso de secundaria de las unidades educativas públicas, de convenio y privadas. Durante la gestión 2015, se amplió la entrega del diploma gratuito de bachiller aproximadamente a 18.108 estudiantes respecto a la anterior gestión.

Con relación a la elegibilidad, exige que el beneficiario tenga que concluir el nivel secundario comunitario productivo, la conclusión deberá ser certificada y tramitada por la unidad educativa de procedencia y/o por las Direcciones Distritales para la otorgación del diploma de manera gratuita y obligatoria.

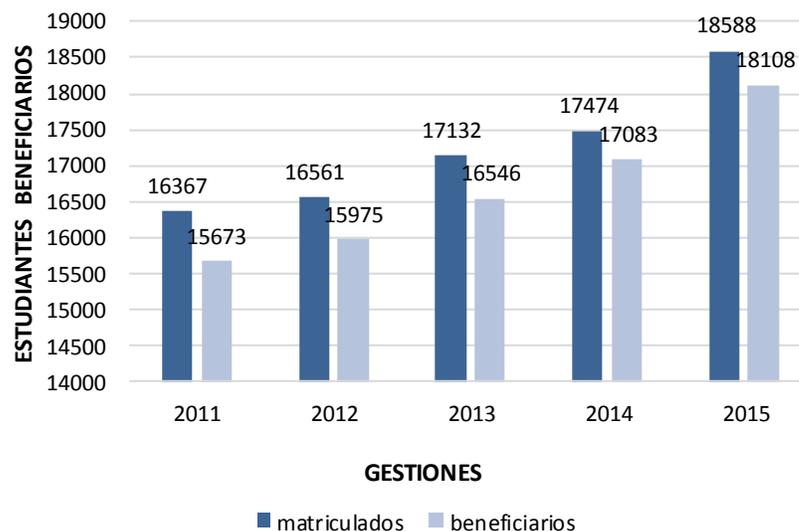
Cuadro N° 14
Municipio de El Alto: Población estudiantil beneficiaria
Períodos 2011-2015

| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Matriculados | 16.367 | 16.561 | 17.132 | 17.474 | 18.588 |
| Beneficiarios | 15.673 | 15.975 | 16.546 | 17.083 | 18.108 |

Fuente: Ministerio de Educación

Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

Gráfico N° 14: Población estudiantil beneficiaria





**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Fuente: Ministerio de Educación

En la gestión 2011, el número de beneficiarios fue de 15.673 estudiantes. Durante la gestión 2015, el número de beneficiarios se incrementó casi en un 13,30%, es decir el 2015 el número de estudiantes beneficiarios alcanzó la cifra de 18.108 personas.

6.3.15. Población estudiantil beneficiaria, según dependencia

En la gestión 2011, la población beneficiaria del diploma de bachiller gratuito con relación a unidades educativas públicas fue 13.339 y privadas 2.334 estudiantes que cursan el sexto de secundaria. Respecto a la gestión 2015, el número de beneficiarios se incrementó a públicas 15.871 y privadas 2.238, incrementándose casi en un 13,30%, es decir el 2015 el número de estudiantes beneficiarios se incrementó en 2.436 personas.

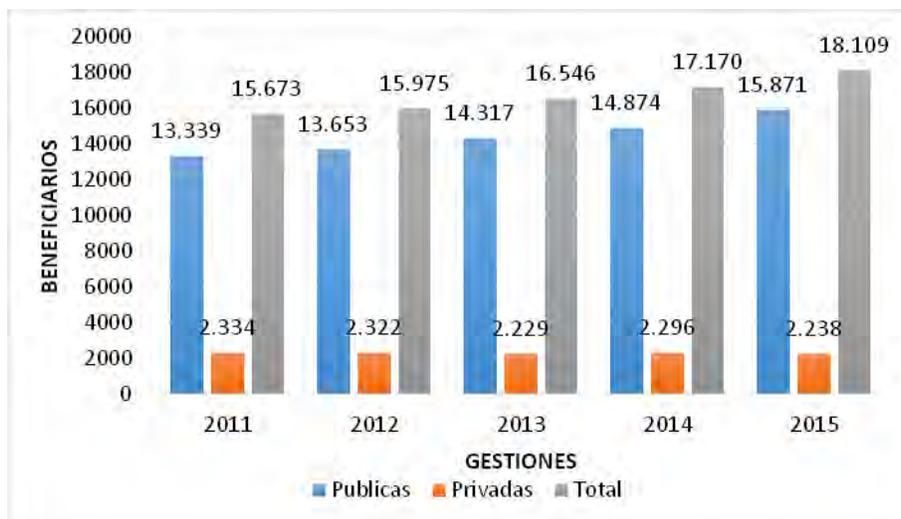
Incremento de beneficiarios = 18.109 – 15.673 = 2.436

**Cuadro N° 15
Municipio de El Alto: Beneficiarios según dependencia
Períodos 2011-2015**

| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Publicas | 13.339 | 13.653 | 14.317 | 14.874 | 15.871 |
| Privadas | 2.334 | 2.322 | 2.229 | 2.296 | 2.238 |
| TOTALES | 15.673 | 15.975 | 16.546 | 17.170 | 18.109 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Ministerio de Educación

Gráfico N° 15: Beneficiarios según dependencia





“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO” GESTIONES: 2011-2015

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Ministerio de Educación

6.4. INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores económicos permiten evaluar, dar seguimiento y predecir tendencias de la situación económica de la ciudad de El Alto, también son necesarios para valorar la otorgación del diploma gratuito de bachiller en estudiantes de secundaria, logrando el cumplimiento de las metas y objetivos fijados en las políticas públicas.

El análisis comparativo de los indicadores económicos entre un año y otro refleja el comportamiento de las principales variables económicas que afectan directamente a la población estudiantil de la ciudad de El Alto y los beneficios económicos en sus familias.

6.4.1. Diploma de bachiller gratuito

El diploma de bachiller gratuito fue creado por ley N° 3991 del 18 de diciembre de 2008, este beneficio social está dirigido a disminuir en la deserción estudiantil en el nivel secundario en el país, está orientado a fomentar el acceso a una educación superior, a través de la entrega gratuita del diploma de bachiller gratuito la cual está condicionada a culminación de los estudios en el nivel secundario.

La otorgación gratuita del diploma de bachiller en secundaria se garantiza a través del Decreto Supremo N° 265 de 18 de octubre de 2008, beneficiando a la población de escasos recursos, a partir del año 2009 se instituye la entrega de este beneficio que tiene como objetivo incentivar la matriculación, la permanencia estudiantil y la culminación de los estudios en el bachillerato.

Las tasa de inasistencia y abandono estudiantil se ha reducido de manera significativa, coadyuvando en la permanencia estudiantil, por lo que es prioridad del gobierno crear las condiciones que incentiven la matriculación y reduzcan la inasistencia y deserción estudiantil a fin de fortalecer la educación en beneficio de los jóvenes de Bolivia.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

En consecuencia, es indispensable otorgar a las entidades involucradas el marco legal que permita lograr la implementación ágil de los procesos técnicos administrativos, en estricto apego de la legalidad, mejorando las condiciones de vida de la población boliviana y en especial de los jóvenes de la ciudad de El Alto.

6.4.1.1. Evolución la entrega del diploma de bachiller

La evolución de la otorgación del diploma de bachiller gratuito a estudiantes del nivel secundario de educación comunitaria productiva desde diciembre del 2008 a 2015 ha sido significativa e importante, a continuación, se realiza un resumen de la misma:

**Cuadro N° 16
Evolución de la entrega del Diploma de Bachiller**

| Medida | Fecha | Ley | Descripción | Resultados |
|--------------------------------------|----------------|----------------------------|---|--|
| Diploma de bachiller gratuito | Antes del 2009 | Ley N° 1565 Artículo 12 | El trámite del título de bachiller para estudiantes duraba más de tres meses y su costo era de Bs 297 y se debía acudir a oficinas de los Servicios Departamentales de Educación (Seducas) y para luego hacer el trámite en la Universidades, incrementando inclusive más de 50% por observaciones en los mismos. | Desde su entrega el diploma de bachiller ha sido una estrategia para la disminución de la deserción estudiantil en secundaria, |
| | 20/12/2010 | Ley N° 070 Art. 14 | A la conclusión de los seis años de estudio en el nivel secundario se entregara el diploma de bachiller de manera gratuita. | |



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

| | | | | |
|--|------------|-------------|--|--|
| | 18/12/2008 | Ley N° 3991 | Dispone la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller, a estudiantes, estableciéndose que los estudiantes promovidos de cuarto de secundaria, de las unidades educativas públicas, privadas y de convenio del país, están exentos de pago por dicho concepto. | coadyuvando en la disminución de la deserción estudiantil de la ciudad de El Alto. |
| | 18/12/2008 | DS N° 265 | Establece las obligaciones institucionales para otorgar los diplomas de bachiller y reglamenta el procedimiento del trámite a nivel nacional, los cuales serán entregados en los actos de promoción de los colegios. | |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

6.4.2. Incidencia de la entrega del Diploma de Bachiller con respecto a los ingresos

Un gran porcentaje de las familias de la ciudad de El Alto perciben ingresos bajos e insuficientes que no responden a las necesidades crecientes, principalmente por el factor económico debido a la falta de empleo, sus ingresos no son suficientes para cubrir las necesidades básicas como la alimentación, vivienda, educación y otros. Por lo que, más miembros de las familias acceden a una fuente laboral a temprana edad y de esta manera ayudar a sus familias.

La entrega del diploma de bachiller significa un alivio en los gastos del hogar para que los jóvenes puedan acceder libremente a su educación en instituciones superiores, donde es imprescindible presentar este requisito.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.4.3. Ingresos bajos y limitaciones en los recursos económicos de las familias

La ciudad de El Alto se caracteriza por tener un mercado de trabajo informal, destacando la presencia del comercio informal, emprendimientos productivos básicos y el rol de la familia en la organización de emprendimientos económicos, de acuerdo con encuestas sobre empleo del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), el mercado de trabajo en la ciudad de El Alto en las últimas gestiones es:

Cuadro N° 17

Municipio de El Alto: Tipos de empleo

| Formalidad del empleo | 2013 | 2015 |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Formal | 32% | 28% |
| Informal | 68% | 72% |

Fuente: Encuesta empleo y salarios CEDLA

Según datos oficiales del CEDLA, la población juvenil alteña enfrenta un campo laboral precario, es decir, más del 60% de la población vive del trabajo informal de manera que las bajas cifras de desempleo se esconden en esta realidad, por otro lado, hay una parte de la población que trabaja en condiciones de subempleo con la realidad de tener salarios precarios y con alta inestabilidad laboral, como se observa en el gráfico.

Cuadro N° 18

Municipio de El Alto: Promedio de salarios

Períodos 2011-2015 (En bolivianos)

| EDADES | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
|---------------|-------------|--------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| | | | PROM | SMN | PROM | SMN | PROM | SMN | PROM | SMN |
| 15- 19 | 420 | 815,30 | 470.- | 1.000.- | 520.- | 1.200.- | 590.- | 1.440.- | 750.- | 1.656.- |
| 20- 24 | 520 | | 570.- | | 680.- | | 730.- | | 930.- | |
| 24-mas | | 815,30 | | 1.000.- | | 1.200.- | | 1.440.- | | 1.656.- |

Fuente: Encuesta empleo y salarios CEDLA

El cuadro muestra los ingresos de las familias de la ciudad de El Alto, entre los que logran encontrar empleo, el salario promedio de las gestiones están por debajo del salario mínimo nacional, vulnerando los derechos de trabajadores frente al incumplimiento del pago de salarios según marca la Ley.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Por lo mencionado anteriormente, la otorgación de los diplomas gratuitos de bachiller en secundaria es una alternativa para que el gasto de las familias de la ciudad de El Alto destinados a este certificado cubra las necesidades básicas, como la alimentación, vestimenta, vivienda, salud y educación.

6.4.4. Gasto público

El gasto público es el total de gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias que el Estado realiza en un período determinado, que por lo general es un año.

Se debe considerar que dentro del gasto público están los gastos de inversión, los gastos de funcionamiento y los gastos destinados al servicio de la deuda tanto interna como externa.

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Presupuesto General del Estado (PGE) es un conjunto ordenado y coherente de principios disposiciones, normativas, procesos e instrumentos técnicos que tienen por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos.

En este sentido, el Presupuesto General del Estado (PGE) es un documento que recoge las previsiones de ingresos y gastos del sector público, que operativamente consolida los objetivos estratégicos de las distintas políticas públicas estatales y de los recursos programados para su cumplimiento, como expresión financiera del plan anual de gobierno.

Cuadro N° 19
Bolivia: Gasto Público
Períodos 2011-2015 (En Millones de bolivianos)

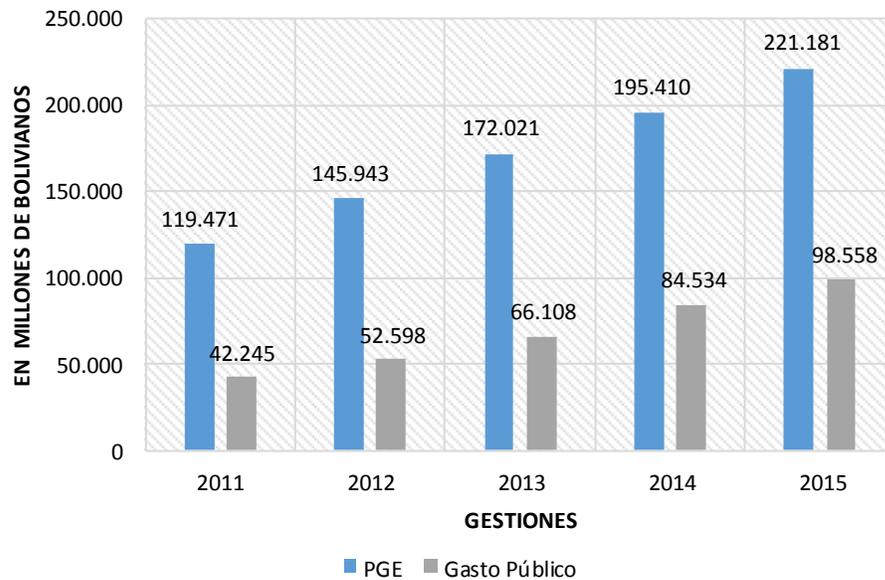
| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PGE | 119.471 | 145.943 | 172.021 | 195.410 | 221.181 |
| Gasto público | 42.245 | 52.598 | 66.108 | 84.534 | 98.558 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Presupuesto General del Estado



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Gráfico N° 16: Gasto Público



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Presupuesto General del Estado 2011 a 2015

En la gráfica se observa que, para la gestión 2014, se proyectó un presupuesto consolidado de 195.409 millones de bolivianos, de los cuales el gasto público asignado para la gestión 2014 alcanzó al 43,26% del Producto Interno Bruto (PIB), una subida de 4,83 puntos respecto a 2013, en el que el gasto público fue el 38,43% del Producto Interno Bruto.

$$\text{Gasto público 2013} = \frac{66.108 * 100}{172.021} = 38,43\%$$

$$\text{Gasto público 2014} = \frac{84.534 * 100}{195.410} = 43,26\% \rightarrow 43,26\% - 38,43\% = 4,83 \%$$

6.4.5. Gasto público en educación

Con relación al gasto público en el área de educación, se debe señalar que las políticas actuales del gobierno destinan un porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), el mismo que dependerá de los ingresos percibidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de nuestro país.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

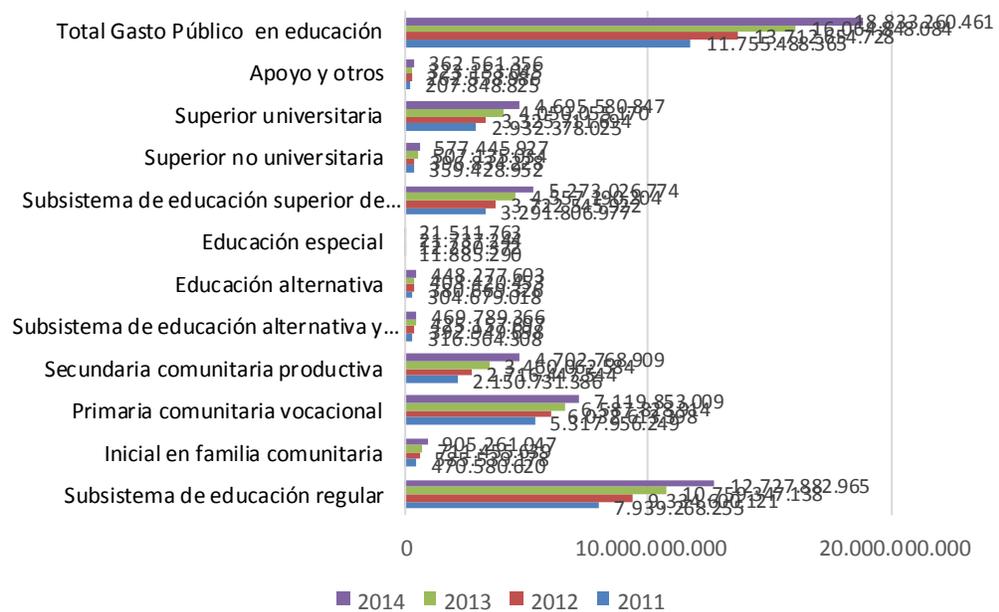
Cuadro N° 20

**Bolivia: Gasto público en educación
Períodos 2011-2014 (En Millones de bolivianos)**

| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Subsistema de educación regular | 7.939.268.255 | 9.334.600.121 | 10.759.347.138 | 12.727.882.965 |
| Subsistema de educación alternativa y especial | 316.564.308 | 392.949.698 | 425.157.697 | 469.789.366 |
| Subsistema de educación superior de formación profesional | 3.291.806.977 | 3.722.545.922 | 4.557.190.204 | 5.273.026.774 |
| Apoyo y otros | 207.848.825 | 262.558.986 | 323.153.045 | 362.561.356 |
| Gasto Público en educación | 11.755.488.365 | 13.712.654.728 | 16.064.848.084 | 18.833.260.461 |

Fuente: Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Gráfico N° 17: Gasto público en educación



Fuente: Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanza Pública

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanza Pública (2011 a 2014), el presupuesto en el área de educación durante la gestión 2011 fue de 11.755 millones de bolivianos con relación al porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

En la gestión 2014 el presupuesto en el ámbito educativo fue de 18.833 millones de bolivianos, lo cual representa un incremento de 62,42% respecto a la gestión 2011.

De acuerdo con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el incremento con relación al PIB y al gasto público en la gestión 2014 fue notorio, respecto las anteriores gestiones, el cual cubre el pago de salarios de los maestros de nivel primario y secundario, las rentas y otros gastos relacionados al ámbito educativo.

6.4.6. Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

De acuerdo con la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, el Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (GAD-LP) proviene de recursos transferidos por el gobierno central por regalías, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y el saldo de gestiones anteriores.

Cuadro N° 21
Departamento de La Paz: Presupuesto de la Gobernación de La Paz
Períodos 2011-2015

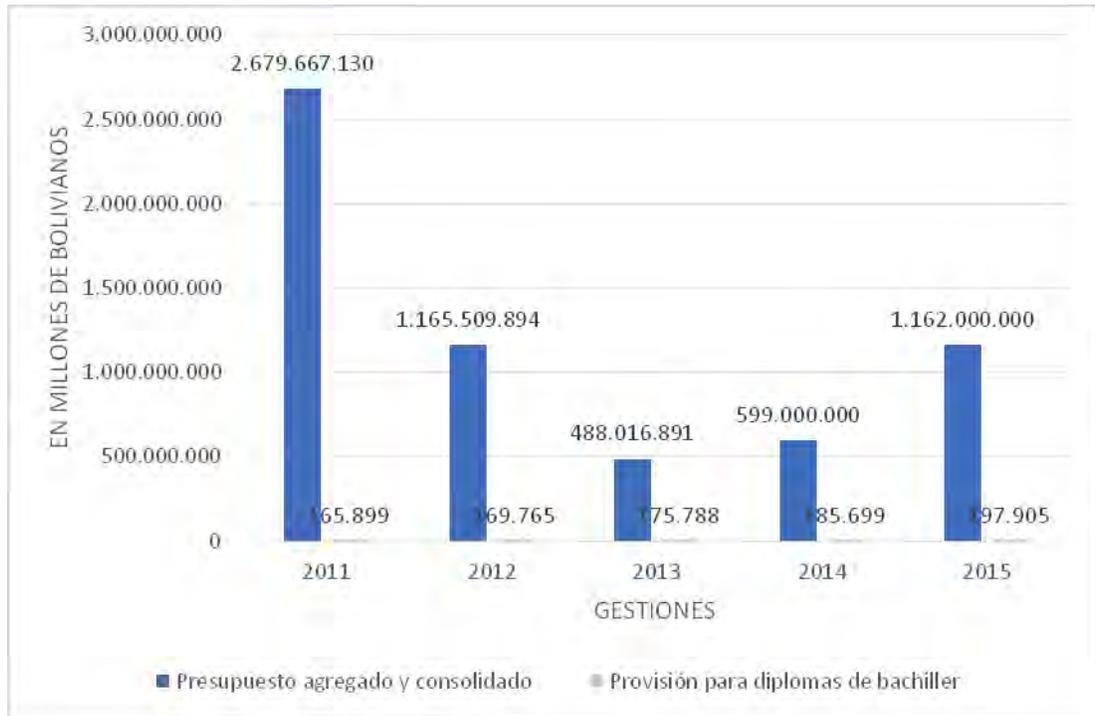
| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Ingresos por transferencias | 2.542.667.130 | 980.509.894 | 255.016.891 | 361.000.000 | 993.000.000 |
| Ingresos generados (IDH) | 137.000.000 | 185.000.000 | 233.000.000 | 238.000.000 | 169.000.000 |
| Presupuesto agregado y consolidado | 2.679.667.130 | 1.165.509.894 | 488.016.891 | 599.000.000 | 1.162.000.000 |
| Recursos de capital (Inversión pública) | 122.267.346 | 220.008.231 | 292.810.134,60 | 359.400.000 | 303.003.000 |
| Gasto corriente | 2.557.399.784 | 945.501.663 | 195.206.756 | 239.600.000 | 1.148.016.000 |
| Provisión para diplomas de bachiller | 165.899 | 169.765 | 175.788 | 185.699 | 197.905 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Gráfico N° 18: Presupuesto de la Gobernación de La Paz y Gasto en los diplomas de bachiller. Períodos 2011-2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas

En la gráfica anterior se observa que el presupuesto aprobado del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (GAD-LP) durante la gestión 2011 fue de 2.679.667.130 millones de bolivianos, siendo el gasto transferido para cubrir la edición e impresión de los diplomas de bachiller en el departamento de La Paz de 165.889 bolivianos para esa gestión.

Respecto la gestión 2015 el presupuesto aprobado por Gobernación de La Paz fue de 1.162.000.000 millones de bolivianos, lo cual representa una disminución de 43,36% respecto la gestión 2011, el gasto transferido para la edición e impresión de los diplomas de bachiller a las Dirección Departamental de Educación de La Paz fue de 197.905 bolivianos.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Con relación al gasto destinado para cubrir la edición e impresión de los diplomas en la gestión 2011 fue de 165.889 bolivianos; para la gestión 2015, el gasto fue de 197.905 bolivianos, teniéndose un incremento de casi el 16,18 % respecto de la gestión 2011.

6.4.7. Gasto público en la entrega de los diplomas de bachiller

Según la Ley N° 265 “Reglamento para la entrega del diploma de bachiller”, el gasto para la edición e impresión de los diplomas de bachiller en el departamento de La Paz deberá ser cubierto con recursos del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, los mismos que serán transferidos a cuentas del Ministerio de Educación, para luego ser derivados a las Direcciones Departamentales, para su edición e impresión, tomando en cuenta las medidas de seguridad y diagramación para su posterior entrega a las Direcciones Distritales.

De acuerdo con la Dirección Departamental de Educación de La Paz (DDE-LP) y el Sistema de Contrataciones Estatales de Bolivia (SICOES), el gasto en la impresión de los diplomas de bachiller en la gestión 2011 fue de aproximadamente 165.889 bolivianos para 40.000 unidades; durante la gestión 2014 se destinó 185.669 bolivianos para la impresión 48.000 diplomas de bachiller. Con relación a la gestión 2015, el monto asignado para la impresión es de 197.905 bolivianos para el departamento de La Paz.

Cuadro N° 22

Departamento de La Paz: Gasto público en los diplomas de bachiller

Períodos 2011-2015

| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Gasto Público (Impresión) | 165.899 | 169.765 | 175.788 | 185.699 | 197.905 |
| Departamento La Paz (Unidades) | 40.000 | 48.000 | 47.850 | 48.000 | 48.500 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SICOES.COM.BO

Ministerio de Educación



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Gráfico N° 19: Gasto público en los diplomas de bachiller



Fuente: Elaboración propia con datos Ministerio de Educación

En la gráfica, se puede observar que el gasto económico realizado en la gestión 2011 es de 165.899 bolivianos que son financiados a través de recursos de la Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, los cuales son transferidos al Ministerio de Educación.

En la gestión 2013, el monto se incrementó a 175.788 bolivianos y con relación a la gestión 2015 el incremento es más notorio porque llega a un monto de 197.905 bolivianos. Con relación a la gestión 2011 se tiene un incremento aproximado de 45%.

6.4.8. Beneficiarios del diploma de bachiller en la ciudad de El Alto

Los beneficiarios del diploma gratuito de bachiller en la ciudad de El Alto son directamente los estudiantes que culminaron sus estudios en el nivel secundario y fueron acreedores a este certificado. De esta manera a través de la entrega de este beneficio se incentiva la matriculación, la permanencia y culminación de la población estudiantil de las unidades educativas de la ciudad de El Alto.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Cuadro N° 23

**Municipio de El Alto: Beneficiarios del diploma de bachiller
Períodos 2011-2015**

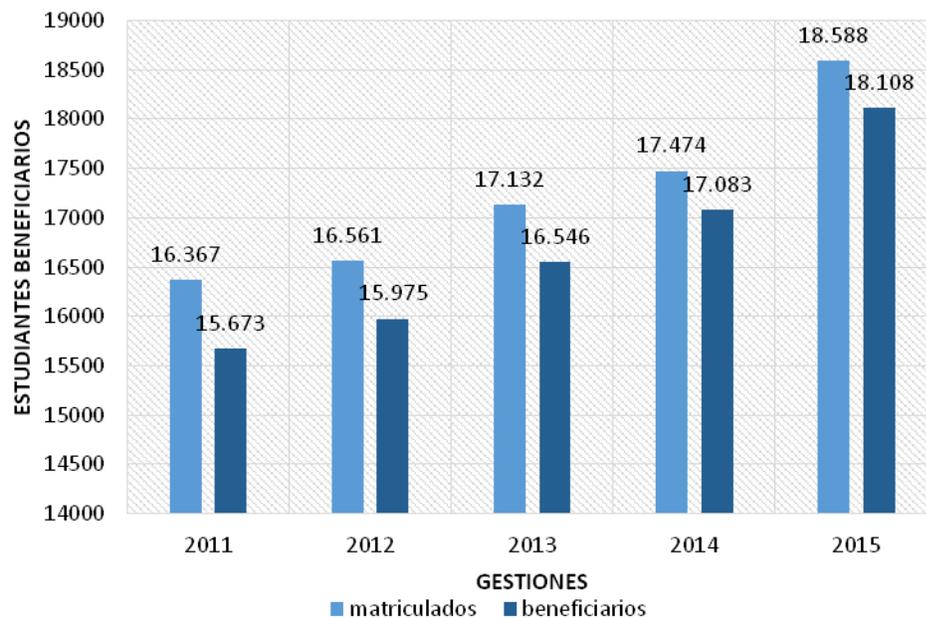
| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Matriculados | 16.367 | 16.561 | 17.132 | 17.474 | 18.588 |
| Beneficiarios | 15.673 | 15.975 | 16.546 | 17.083 | 18.108 |

Fuente: Ministerio de Educación

Dirección General de Planificación

Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

Gráfico N° 20: Beneficiarios del diploma de bachiller



Fuente: Ministerio de Educación

En la gráfica se puede observar que los beneficiarios del diploma de bachiller en la ciudad de El Alto en la gestión 2011 son 15.673 estudiantes; durante el 2013 se tiene un incremento a 16.546 personas y en la gestión 2015 el incremento es mayor llegando a 18.108 beneficiarios.

Con relación al 2011, se tiene un incremento de aproximadamente 9,73%. La otorgación gratuita del diploma de bachiller en la población estudiantil, tiene un impacto positivo



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

sobre la asistencia habiendo logrado que los jóvenes cumplan de manera satisfactoria sus estudios en el nivel secundario.

Respecto al impacto económico, su incidencia es mayor puesto que beneficia a una población que en general está en situación de pobreza, mejorando de esta manera su situación económica.

6.4.9. Comparación del gasto en la entrega del diploma de bachiller

Respecto el gasto para la otorgación del diploma gratuito de bachiller a la población estudiantil de la ciudad de El Alto, se realizó un análisis y comparación del gasto anterior a la gestión 2009 cuyo trámite se realizaba en la Universidad Mayor de San Andrés a un costo de 297 bolivianos, monto que inclusive se incrementaba a más por gastos en trámites administrativos.

En el cuadro siguiente, se muestra una comparación entre el gasto anterior a la gestión 2011 que debía ser cubierto por las familias de la ciudad de El Alto y el gasto actual en la edición e impresión, para su otorgación gratuita de acuerdo a la Ley N° 3991 “Otorgación gratuita del diploma de bachiller”.

Cuadro N° 24
**Municipio de El Alto: Comparación del gasto en la entrega diploma de
bachiller Períodos 2011-2015**

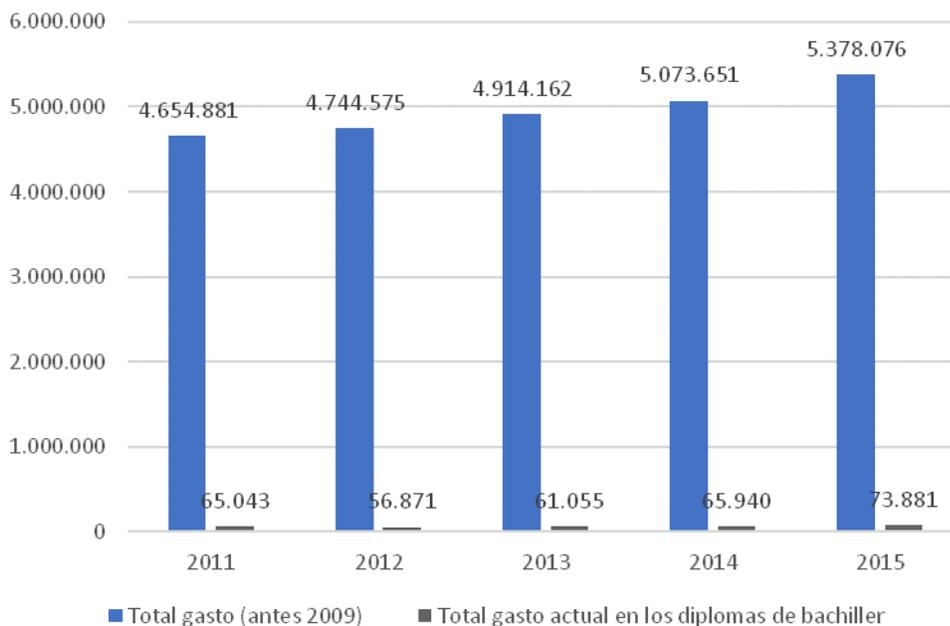
| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Total diplomas de bachiller | 15.673 | 15.975 | 16.546 | 17.083 | 18.108 |
| Gasto antes 2009 c/u 297 Bs | 297 | 297 | 297 | 297 | 297 |
| Total gasto (antes 2009) | 4.654.881 | 4.744.575 | 4.914.162 | 5.073.651 | 5.378.076 |
| Gasto actual Impresión c/u | 4,15 | 3,56 | 3,69 | 3,86 | 4,08 |
| Total gasto actual en los diplomas de bachiller | 65.043 | 56.871 | 61.055 | 65.940 | 73.881 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Gráfico N° 21: Comparación del gasto para la entrega del diploma de bachiller



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

En la gráfica se observa que el gasto anterior a la Ley N° 3991 “Otorgación gratuita del diploma de bachiller” ascendía a 4.654.881 bolivianos que debían ser cubiertos por las familias de los estudiantes. Así también la gráfica describe que el gasto en la edición e impresión de los diplomas de bachiller en la gestión 2011 que fue de 65.043 bolivianos, en ambos casos se observa una diferencia de más de 4 millones de bolivianos.

Respecto la gestión 2013 el gasto fue de bolivianos 61.055 bolivianos, mucho menor al gasto anterior a la Ley que fue 4.914.162 millones de bolivianos, teniendo una diferencia de más de 4 millones de bolivianos.

Finalmente durante la gestión 2015 el gasto fue de 73.881 bolivianos, respecto al gasto anterior que fue 5.378.076 bolivianos. En cada una de las comparaciones anteriores se observa una diferencia en millones de bolivianos los que deberían ser cubiertos por las familias de los estudiantes de la ciudad de El Alto.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

6.4.10. La otorgación del diploma de bachiller respecto de la deserción estudiantil

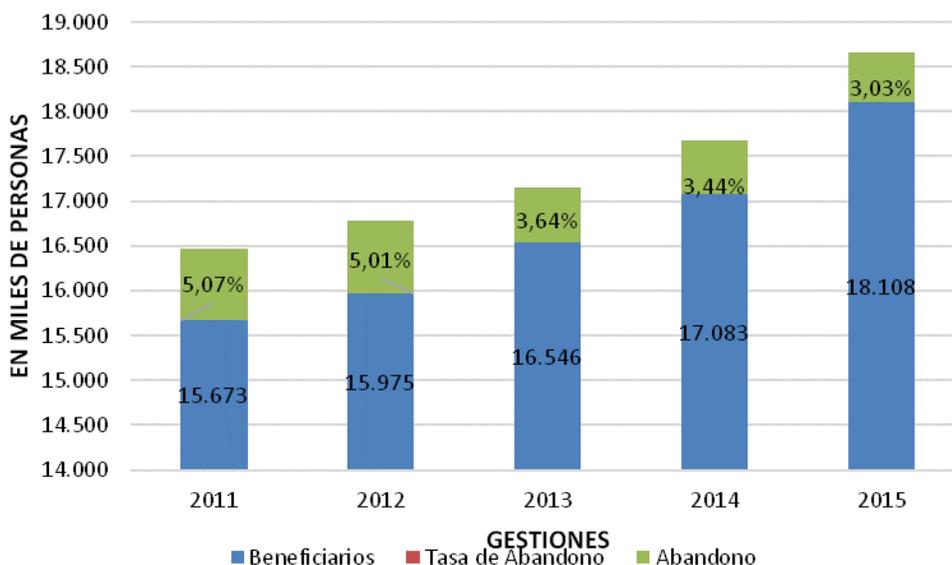
La entrega del diploma gratuito de bachiller respecto de la deserción estudiantil en secundaria coadyuva en su disminución, esta situación se debe a que incentiva a la población estudiantil a su matriculación, permanencia y culminación de los estudios en ese nivel, facilitando su ingreso a instituciones superiores y universidades.

Cuadro N° 25
Municipio de El Alto: Deserción estudiantil
Períodos 2011-2015

| GESTIONES | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Beneficiarios | 15.673 | 15.975 | 16.546 | 17.083 | 18.108 |
| Tasa de Abandono | 5,07% | 5,01% | 3,64% | 3,44% | 3,03% |
| Abandono | 795 | 800 | 602 | 588 | 549 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

Gráfico N° 22: Deserción estudiantil



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación

El abandono o deserción estudiantil en la ciudad de El Alto respecto la entrega del diploma gratuito de bachiller en la gestión 2011 fue de 5,01% estudiantes; en cambio



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

durante la gestión 2013 el porcentaje de deserción estudiantil fue de 3,64%, y respecto a la gestión 2015 disminuye a 3,03%.

Con relación a la cantidad de beneficiarios, se observa que hubo un incremento notorio entre las gestiones 2011 a 2015 de 14,6% y con respecto a la deserción estudiantil una disminución de 5,07% a 3,03%, respectivamente.

6.5. Aplicación de las entrevistas

- a) La información obtenida a través de la entrevista realizada a Lic. Gerardo Bueno que desempeña sus funciones en el municipio de El Alto, como Director Distrital de Educación (El Alto -3), ha sido importante por su experiencia y además por el amplio conocimiento que tiene acerca de la temática.

La información obtenida es la siguiente:

Según el Director Distrital de Educación de El Alto-3, a la conclusión de la gestión escolar se entregan los títulos gratuitos de bachiller otorgados por las Direcciones Departamentales de Educación, que tienen valor para las inscripciones en universidades del sistema público o cualquier otra instancia de educación.

Desde la gestión 2009 que se entrega este documento de forma gratuita, en la ciudad de El Alto durante el año 2015 se han distribuido alrededor de 19.000 mil diplomas de bachiller a las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio que sería la cantidad de bachilleres que se estarían promocionando tras concluir los estudios de educación secundaria.

Es importante destacar que el Estado trabaja en estrategias para hacer más atractiva la educación secundaria, por ejemplo la dotación de computadoras Quipus a estudiantes de sexto de secundaria, así como los bonos Juancito pinto para estudiantes de colegios fiscales y de convenio; y de Excelencia para los mejores bachilleres.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

También la entrega gratuita de los diplomas de bachiller; así como becas a estudiantes destacados de todas las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

Con relación a la conclusión de la educación secundaria, señala que muchos jóvenes se encuentran tentados a generar recursos económicos para sí mismos y sus familias, y aún más considerando que el salario mínimo ha subido por encima de los Bs. 1600. Sin embargo, cada joven que renuncia al bachillerato se arriesga a tener un sueldo por debajo del salario mínimo, lo cual repercute a que cada joven que renuncia al bachillerato se arriesga a tener un futuro menos promisorio. De esta manera urge mejorar los incentivos para evitar la deserción estudiantil en las unidades educativas de nivel secundario.

b) Entrevista realizada a una madre de familia de la Unidad Educativa Republica de Italia:

La madre de familia de la unidad educativa Republica de Italia dependiente de la dirección Distrital El Alto - 3, señala que cuando ella estudiaba en el colegio al terminar cuarto medio (ahora sexto de secundaria), los jóvenes tenían que realizar el trámite del título de bachiller a través de las Direcciones Distritales.

Primero se llenaba un formulario que costaba alrededor de 20 Bolivianos el cual se hacía revisar en la dirección distrital de El Alto. Luego, si no había ninguna observación, se tenía que ir a la ciudad de La Paz para su validación en el Servicio Departamental de Educación, el cual demoraba alrededor de cinco días hábiles, que a veces, inclusive tardaba un poco más debido a observaciones por errores en las notas.

Una vez concluido el trámite en la servicio Departamental de Educación de La Paz se tenía que realizar el trámite en la universidad Mayor de San Andrés, a la cual había que pagar aproximadamente 297 Bolivianos por derecho al pago de timbres y otros que a veces incrementaban el costo inclusive en un 50%, lo cual significaba una erogación y un gasto para las familias de escasos recursos, por lo que muchos de



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

los jóvenes de la ciudad de El Alto no realizaban el trámite del título de bachiller y lo dejaban por el papeleo.

Así mismo, muchos de los jóvenes de esas generaciones no podían acceder a estudios superiores, ni llegar a estudios universitarios, lo cual repercutía en las familias.

c) Entrevista realizada a Victor Flores, estudiante de la Unidad Educativa España:

El estudiante señala que la entrega del diploma de bachiller a la conclusión del nivel secundario facilita a que los mismos puedan acceder a estudios universitarios; así mismo, coadyuva en la economía de las familias de la ciudad de El Alto.

Por ejemplo, cuenta que en su familia él es el hijo mayor de cuatro hermanos y solo tiene a la mamá, la cual se dedica al comercio informal en la Ceja de El Alto y opina que, la entrega de incentivos como el diploma de bachiller es un beneficio que se tiene del Estado esto debe ser una oportunidad para dedicarse a estudiar y obtener una educación técnica o superior con lo que contribuirán en la economía de sus familias.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

CAPITULO VII

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El capítulo tiene por finalidad compartir el análisis e interpretaciones de los resultados de la investigación, por ello se plantean las conclusiones respectivas de acuerdo con los resultados obtenidos en la propuesta de la investigación; y todo con relación al cumplimiento del objetivo general a partir de los objetivos específicos. De igual manera, el capítulo hace referencia las limitaciones encontradas en el desarrollo del trabajo, incluyendo a su vez algunas recomendaciones respecto al mismo.

7.1. CONCLUSIONES

La inversión en educación y la propuesta de políticas e iniciativas en la población estudiantil es una constante para mejorar la calidad educativa actual, por ello existe preocupación por la implementación de políticas e iniciativas educativas que disminuyan la deserción estudiantil en el nivel secundario.

Es así, que instituciones municipales, departamentales y gubernamentales plantean el nuevo modelo educativo coadyuvando la educación a través de la implementación de iniciativas como la otorgación del diploma gratuito de bachiller en el nivel secundario; considerando que es fundamental para evitar la deserción estudiantil en las unidades educativas de la ciudad de El Alto.

En este contexto, las políticas educativas propuestas por el gobierno, deben centrarse en el apoyo a las familias, de esta manera promover la educación en la poblaciones más jóvenes de la ciudad de El Alto ya que solamente el hecho de que cuenten con mayores niveles educativos se traducirá en una mejor calidad de vida para ellos y para toda su familia; así mismo, fomentará la educación de los estudiantes de secundaria, rompiendo así el círculo de pobreza en la población.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Así mismo, se debe promover un pacto político y social que permita la continuidad de los proyectos y políticas educativas, más allá de los periodos de los gobiernos de turno y los ministros de educación designados.

En este sentido, se plantea el entendimiento de las oportunidades educacionales en la población estudiantil como procesos dinámicos, de tal manera que los esfuerzos se centren en la igualdad de oportunidades en diversos niveles educativos, así como en la igualdad de los resultados de aprendizaje. Todo con el fin de asegurar que los estudiantes al concluir sus estudios en el nivel secundario de las unidades educativas de la ciudad de El Alto posean, en igualdad de circunstancias e independientemente de su estrato social, los conocimientos y habilidades necesarios para su posterior desarrollo profesional y personal. En consecuencia, es posible concluir que la educación es importante no solo para reducir la pobreza, sino también la desigualdad.

En este sentido, la inversión en el capital humano a través de incentivos como la otorgación del diploma gratuito de bachiller en los estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto, es uno de los instrumentos más adecuados para reducir la deserción estudiantil en las unidades educativas.

Por lo tanto, el esfuerzo de los gobiernos de turno y de la sociedad en su conjunto en este tema es crucial, para que el país alcance la senda del desarrollo sustentable que permita una mejor calidad de vida para todos.

Mediante la implementación de iniciativas como la entrega gratuita del diploma de bachiller, permitirá mejorar la educación en el nivel secundario, la misma que repercutirá en el capital humano y reduciendo la deserción estudiantil en unidades educativas de la ciudad de El Alto.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

7.2. CONCLUSIONES SOBRE LOS OBJETIVOS

- Con relación al objetivo general de la investigación “Analizar el impacto social y económico de la entrega del diploma de bachiller gratuito a los estudiantes de nivel secundario de la ciudad El Alto, en el período comprendido entre los años 2011 a 2015, a partir del cumplimiento de la normativa vigente (CPE, Ley N° 070, DS N° 265)” fue logrado satisfactoriamente, en función de los resultados obtenidos.

En la investigación se describe el marco normativo vigente sobre la entrega gratuita del diploma de bachiller en secundaria, su interpretación y análisis de las leyes y artículos que mencionan sobre este beneficio, así como entrevistas a autoridades y técnicos que conocen sobre la entrega gratuita de este beneficio a la población de la ciudad de El Alto.

- Respecto los beneficios que generan la entrega gratuita del diploma de bachiller a los estudiantes del último curso de nivel secundario, se realizó entrevistas a las personas beneficiadas de este certificado los mismos los mismos que destacan la importancia de este incentivo para que los jóvenes puedan acceder a instituciones superiores y universidades. Así mismo, se destaca las variaciones positivas en cuanto al número de beneficiarios e incremento del gasto público en educación.
- En relación a la comparación de datos estadísticos de las gestiones 2011 a 2015 y su impacto en la disminución de la deserción estudiantil del nivel secundario, se tomó en cuenta datos estadísticos oficiales y actuales de instituciones encargadas del ámbito educativo, las mismas que fueron comparadas e interpretadas respecto a la disminución de la deserción estudiantil en el nivel secundario, los resultados se muestran favorables respecto a la disminución de la deserción.
- Respecto a conocer la cantidad de estudiantes beneficiarios de la entrega del diploma gratuito de bachiller, se acudió a datos estadísticos actuales del Ministerio de Educación, la Dirección Departamental de Educación de La Paz y la Dirección Distrital de Educación de la ciudad de El Alto, los mismos que muestran un incremento en el número de estudiantes que culminaron sus estudios en el nivel secundario y recibieron este certificado.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

- Por último, los resultados e información recabada, pueden servir de base para realizar una auditoría operativa sobre el cumplimiento de la entrega gratuita del diploma de bachiller. Al respecto en el Anexo N° 13, adjuntamos un modelo de programa de auditoria para este fin.

7.3. LIMITACIONES

En relación a las limitaciones que se tuvieron durante la investigación, las principales fueron: el acceso a la información en Instituciones Gubernamentales; la falta de material bibliográfico para poder enriquecer la teoría sobre la temática, ya que la misma es novedosa y existe la carencia de material bibliográfico en nuestro medio.

El análisis integral de los indicadores sociales en educación y económicos para poder realizar la comparación en las gestiones 2011 a 2015 tuvo como obstáculo el tiempo asignado puesto que algunos datos no fueron presentados a tiempo por las instituciones a cargo.

La falta de disponibilidad de profesionales entendidos en la problemática, fue otra limitante para el desarrollo de la investigación, la misma que se realizó en instituciones públicas y otras.

7.4. RECOMENDACIONES

Para futuras investigaciones se aconseja determinar el máximo número de beneficiarios posibles de la entrega del diploma gratuito de bachiller, haciendo menos énfasis en las estadísticas elaboradas y mayor énfasis en el número de personas y hogares que son acreedoras a estos beneficios sociales en el ámbito educativo.

Otro aspecto a considerar es, promover un pacto político y social que permita la continuidad de los proyectos y políticas educativas, más allá de los periodos de los gobiernos de turno y los ministros los ministros de educación asignados en cada uno de los mismos.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta que un proyecto tiene un proceso cíclico y cada uno de los aportes que se realice será en beneficio al desarrollo del mismo, en ese entendido, se recomienda que en futuras investigaciones se tome en cuenta la participación activa de la población a través de indicadores específicos durante el desarrollo de la investigación.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

8. BIBLIOGRAFÍA

1. ACEVEDO A. Y A. LÓPEZ. La entrevista psicológica. Editorial Limusa. México 1988. Pág. 86.
2. ANDER-EGG, E. Técnicas de Investigación Social. Editorial Lumen. Argentina 1995 Edición N° 24. Pág. 47.
3. ARGANDOÑA Ramiz, Antonio. “Macroeconomía Avanzada II”. Editorial Limusa. 1999. Pág. 89.
4. CEPAL. Informe Económico para América Latina. 2014. Pág. 15
5. COHEN E, Franco R. “Gestión Social. Como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales”. México. Editorial Siglo XX Editores. 2000. Pág. 144
6. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Aprobada en el Referéndum del 25 de enero de 2009 y promulgada el 7 de febrero de 2009.
7. Decreto Supremo N° 1887, 3 de febrero de 2014 “Bachiller Destacado - Excelencia en el Bachillerato”.
8. Decreto Supremo N° 265, 26 de agosto de 2009 “Otorgación del diploma de bachiller con carácter gratuito”.
9. Decreto Supremo N° 813, 20 de diciembre 2010 “Composición y funciones de las Direcciones departamentales de Educación”.
10. LIBERA, Blanca. “Evaluación de Impacto” Editorial ACIMED 2007.pag. 15
11. GUISAN, MC. Modelos Econométricos de Capital Humano y Crecimiento Económico en países de la OCDE. Latinoamérica y Asia. Documento de serie de desarrollo económico. 2004. Pág. 35.
12. HERNANDEZ, Sampieri, “Metodología de la Investigación”. Editorial EMDASA. México 2009, Pág. 22.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

13. Instituto Nacional de Estadística (INE). “Bolivia: Características de la población” Censo Nacional de Población y Vivienda 2012. Pág. 31
14. Instituto Nacional de Estadística 2008. Nota de prensa N° 25: Estadísticas Socioeconómicas del Municipio de El Alto. Pág. 1.
15. Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico 2011 a 2015. Editorial INE. La Paz. 2015.
16. Ley de la Reforma Educativa 1565. Del 7 de julio de 1994.
17. Ley N° 3991, 18 de diciembre de 2008. “Diploma de bachiller gratuito”
18. MARENALES, Emilio. Manual de Educación. La Educación formal, no formal e informal. Montevideo. Editorial Aula. 2001. Pág. 13
19. MÉNDEZ Álvarez, Carlos Eduardo. Metodología: Guía para Elaborar diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Editorial Mc Graw Hill. Colombia 1995. Pág. 75.
20. Ministerio de economía y Finanzas Públicas. Presupuesto General del Estado. La Paz. Primera edición. 2015. Pág. 2
21. Ministerio de educación. “Dirección General de Planificación”. Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis educativo. La Paz. 2011.
22. Ministerio de Educación (2011-2015) “La educación en Bolivia indicadores, cifras y resultados”.
23. Ministerio de Educación y Cultura. Sistema de información educativa (SIE). Instituto Nacional de Estadística. 2014.
24. Ministerio de Educación y Culturas. Equipo de Indicadores e Investigación Sectorial. 2006. Bolivia. Pág. 2
25. Ministerio de Educación. Dirección General de Análisis y Políticas Públicas. La Paz 2011.
26. Ministerio de Educación. Estrategia de la Educación Boliviana. 2004-2015.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

27. Ministerio de Educación. Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez N° 070, 20 de diciembre 2010. La Paz. Pág.14 - 20.
28. Ministerio de Educación. Revista Comunidad. La Paz. 2015. Pág. 4
29. MONTES, Camacho Novier “La Tesis y el trabajo Dirigido en Auditoria”, Pág.142
30. ORTIZ, F. GARCÍA, María. Metodología de la Investigación. Editorial Limusa. México 2005. Pág. 64.
31. PEREZ, Adan Jose. “La socio economía”. Editorial Trotta. España. 1997. Pág.134
32. Reglamento Operativo de Administración del Incentivo. “Bachiller destacado-Excelencia en el Bachillerato” Incentivo BD. 2014
33. ROSSEL, Pablo y B. Rojas (2006). Destino Incierto: Esperanzas y Realidades Laborales de la Juventud Alteña. CEDLA. La Paz, Bolivia. Pág.54
34. TAMANES, Ramon. Diccionario de economía y finanzas. Editorial Harla. México. 1999. Pág.37
35. UNESCO. Indicadores de la educación Especificaciones técnicas. Primera Edición. 2009. Pág.9
36. UNICEF. Gasto Público Social hacia el logro de los objetivos del desarrollo del milenio. SPC Impresores S.A. La Paz. 2013. Pág.31

ANEXOS

ANEXO N° 1

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE COPIAS LEGALIZADAS



D.D.E. LA PAZ
DIPLOMA DE BACHILLER
SOLICITUD DE COPIAS LEGALIZADAS

APELLIDOS.....
NOMBRES.....
CI.....FECHA DE NACIMIENTO.....
UNIDAD EDUCATIVA.....
DIRECCION DISTRITAL.....

DIPLOMA SerieN°

N° de ejemplares **ANBOLIVIA**
o copias a legalizar.....Recibo Bancario N°.....

~~ELLENAR SOLO SI REQUIERE COPIAS PARA EL EXTERIOR DEL PAIS~~
N° de ejemplares
o copias a legalizar..... Recibo Bancario N°(s).....

NOTA: Cada copia legalizada tiene un costo de Bs. 30.- verifique el monto depositado

ANEXO N° 2

REQUISITOS PARA OBTENER LA FOTOCOPIA LEGALIZADA

REQUISITOS PARA LA FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL DIPLOMA DE BACHILLER DE LAS PROMOCIONES DEL 2009 AL 2015 SOLO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

(LOS DIPLOMAS DE BACHILLER DE LA CIUDAD DE EL ALTO, GESTIÓN 2009 SE LEGALIZAN EN LA D.D.E. LA PAZ, DE LAS GESTIONES 2010 PARA ADELANTE SE LEGALIZARÁN EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE EL ALTO)

PASO 1

1. Diploma de bachiller original.
2. Formulario de solicitud de copias legalizadas "fotocopia".
3. Tres fotocopias del diploma de bachiller negro y blanco tamaño oficio (las fotocopias deben estar nítidas y entendibles).
4. Para la legalización de un solo ejemplar debe realizar el depósito de 30 bs al número de cuenta 10000006080117 del banco unión (vigencia de 48 hrs), a nombre del interesado. Realizado el depósito mas una fotocopia dirigirse a ventanilla 1 (canje de valores) en horarios de 8:30 a 12:00 y 14:30 a 16:00 para la acreditación del depósito.
5. Folder amarillo con fastener (adquirir en las librerías) *Gestión 2015 en folder verde*

PASO 2

1. Presentar todos los documentos perforados excepto el diploma de bachiller original, en el siguiente orden:
 - El formulario.
 - La fotocopia del recibo bancario.
 - Las fotocopias del diploma de bachiller.
 - El diploma de bachiller original debe estar suelto sin ninguna perforación dentro el folder, el cual se entrega junto a la contraseña de su trámite.

Los demás documentos deben estar perforados y asegurados en el folder amarillo, el cual debes entregarlos en ventanilla 3 de 8:30 a 11:00 (solo por las mañanas), esperar la boleta del trámite "contraseña" en la misma ventanilla y verificar la fecha de conclusión.

PASO 3 devoluciones del trámite.

Para recoger su trámite debe apersonarse a la ventanilla 6 con la contraseña y la fecha indicada en horas 8:30 a 12:00 y 14:30 a 17:00 (el recojo lo puede realizar cualquier familiares de primer grado, mamá papá o hermanos, terceras personas con un PODER NOTARIAL)

NOTA

SI LA LEGALIZACIÓN DEL DIPLOMA DE BACHILLER ES PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR O INTERIOR DEL PAÍS, PRESENTARLOS EN FOLDER COLOR ROJO, MÁS UNA CARTA SIMPLE DIRIGIDA AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ LIC. BASILIO PEREZ GOMEZ INDICANDO LOS MOTIVOS POR EL CUAL SOLICITA LA LEGALIZACIÓN DEL DIPLOMA.

ANBOLIVIA

ANEXO N° 3

FORMULACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DIPLOMA DE BACHILLER

| | |
|---|--|
|  <small>Dirección Departamental de Educación Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio del EDUCACIÓN</small> | DIPLOMA DE BACHILLER GRATUITO Formulario de Declaración Jurada 2015 |
|---|--|

El presente documento, constituye una Declaración Jurada sobre los datos demográficos del Estudiante, y corresponden a la verdad:

Código Rude: 7047001920071671
Carnet de Identidad: 13185884
Pasaporte:
Apellido Paterno: CACERES
Apellido Materno: IBARRA
Nombre(s): ROBERTO
Fecha Nacimiento: Mar 24, 1997
Genero: Masculino
Unidad Educativa: JESUS MAESTRO - 70470019
Lugar de Nacimiento:

| País | Departamento | Provincia | Localidad |
|---------|--------------|-----------|-------------|
| Bolivia | Chuquisaca | AZURDUY | PAMPA HUASI |

Declaro fehacientemente los datos consignados en el presente documento, dando mi conformidad para la otorgación del Diploma de Bachiller, a tal fin adjunto la siguiente documentación:

1. Certificado de Nacimiento
2. Fotocopia de Cédula de Identidad
3. Libretas Escolares del 3ro a 5to año de escolaridad de Educación Secundaria Comunitaria Productiva
4. Dos fotografías (tamaño 4 x 4 cm.) fondo celeste

.....
Firma del Estudiante
Aclaración de Firma

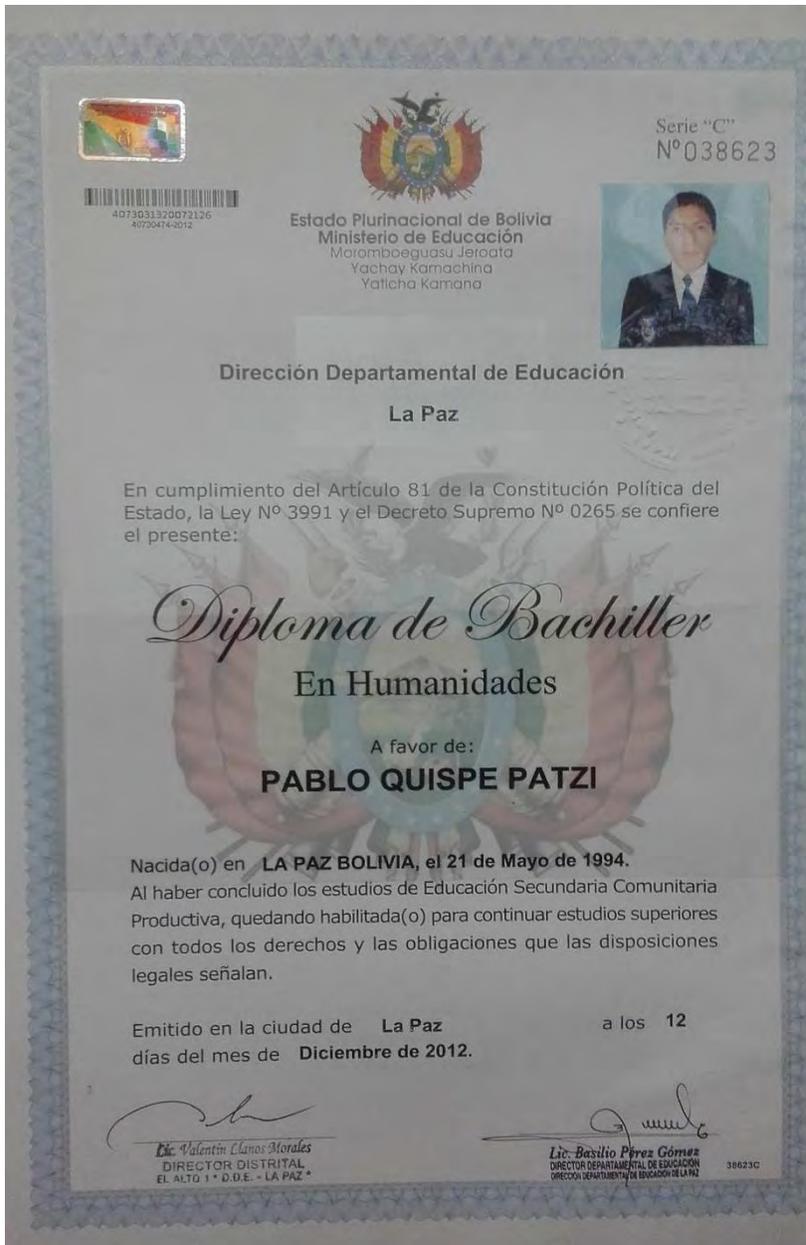
.....
VBP Director(a) de Unidad Educativa

Lugar y fecha:

Aug 19, 2015, 8:00 PM

ANEXO N° 4

MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DIPLOMA DE BACHILLER



4073031320072126
40720474-2012



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Serie "C"
N°038623



Dirección Departamental de Educación
La Paz

En cumplimiento del Artículo 81 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 3991 y el Decreto Supremo N° 0265 se confiere el presente:

Diploma de Bachiller
En Humanidades

A favor de:
PABLO QUISPE PATZI

Nacida(o) en **LA PAZ BOLIVIA**, el **21 de Mayo de 1994**.
Al haber concluido los estudios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, quedando habilitada(o) para continuar estudios superiores con todos los derechos y las obligaciones que las disposiciones legales señalan.

Emitido en la ciudad de **La Paz** a los **12**
días del mes de **Diciembre de 2012**.

Valentín Clanos Morales
DIRECTOR DISTRITAL
EL ALTO 1° D.D.E. - LA PAZ *

Basilio Pérez Gómez
Lic. Basilio Pérez Gómez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ

36623C

ANEXO N° 5

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE 2009,

7 DE FEBRERO DE 2009

(EXTRACTO)

Artículo 80°.-

- I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.
- II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

Artículo 81°.-

- I. La educación es obligatoria hasta el bachillerato.
- II. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.
- III. A la culminación de los estudios del nivel secundario se otorgará el diploma de bachiller, con carácter gratuito e inmediato.

ANEXO N° 6

LEY DE LA EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ” N° 070

20 DE DICIEMBRE DE 2010

(EXTRACTO)

Artículo 14. (Educación Secundaria Comunitaria Productiva).

I. Articula la educación humanística y la educación técnica- tecnológica con la producción, que valora y desarrolla los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal, incorporando la formación histórica, cívica y comunitaria. Tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Fortalece la formación recibida en la educación primaria comunitaria vocacional, por ser integral, científica, humanística, técnica-tecnológica, espiritual, ética, moral, artística y deportiva.

II. Permite identificar en las y los estudiantes las vocaciones para continuar estudios superiores o incorporarse a las actividades socio-productivas. Está orientada a la formación y la obtención del Diploma de Bachiller Técnico Humanístico, y de manera progresiva con grado de Técnico Medio de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y del Estado Plurinacional. De seis años de duración.

Artículo 15. (Educación escolarizada para la población en desventaja social). Es la educación integral escolarizada dirigida a la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes trabajadores desprotegidos y en desventaja social, mediante programas especiales de hogares abiertos con servicios integrales de salud, alimentación, educación, rezago escolar, reinserción escolar y socio laboral.

ANEXO N° 7

LEY N° 3991, 18 DE DICIEMBRE DE 2008

(EXTRACTO)

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

**EI HONORABLE CONGRESO NACIONAL,
DECRETA:**

Artículo 1°.- Se dispone la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller, por lo que los estudiantes promovidos del cuarto curso de secundaria tanto de establecimientos públicos como privados del país que tramiten este documento, están exentos del pago por dicho concepto.

Artículo 2°.- Los costos que representan la emisión del Diploma de Bachiller, serán cubiertos por recursos Departamentales.

Artículos 3 °.- Los Diplomas de Bachiller, extendidos por los Servicios Departamentales de Educación del país (SEDUCAS), tienen validez legal para su inscripción en el sistema universitario público, privado o cualquier otra instancia de educación superior.

ANEXO N° 8

I. DECRETO SUPREMO N° 265, 26 DE AGOSTO DE 2009

(EXTRACTO)

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo 1°.- (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto garantizar la otorgación de Diplomas de Bachiller con carácter gratuito y de manera inmediata, a los estudiantes que culminen sus estudios del nivel secundario en todos los establecimientos públicos, privados y de convenio del país en cumplimiento y aplicación a lo dispuesto por la Ley N° 3991, de 18 de diciembre de 2008.

Artículo 2°.- (Responsabilidades) Las Direcciones de Unidades Educativas, Direcciones Distritales y Direcciones de los Servicios Departamentales de Educación - SEDUCA, son responsables de la ejecución transparente y eficiente del procedimiento para la otorgación del Diploma de Bachiller con carácter gratuito en todo el territorio boliviano, conforme a las funciones y responsabilidades a ser reglamentadas por el Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- (Seguridad del diploma) El Ministerio de Educación es la única entidad facultada para la edición e impresión de los Diplomas de Bachiller, para lo cual deberá establecer las características de seguridad necesarias en un formato único en todo el territorio boliviano, debiendo además, realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación al proceso de entrega de Diplomas de Bachiller gratuitos.

Artículo 4°.- (Financiamiento)

- II. En el marco de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley N° 3991, hasta el 30 de junio de cada gestión, las Prefecturas Departamentales deberán efectuar una transferencia presupuestaria interinstitucional a favor del Ministerio de

- III. Educación, en base a la información sobre la estructura total de los costos de emisión de Diplomas de Bachiller presentada por este Ministerio.
- IV. Se autoriza al Ministerio de Educación disponer de los recursos señalados en el Parágrafo I del presente Artículo, para cubrir los costos de edición, impresión y distribución a los SEDUCA, de Diplomas de Bachiller gratuitos en todo el territorio nacional.
- V. Los recursos para cubrir los costos de revisión, validación, verificación de información, sistematización, y todos aquellos que tengan que ver con las atribuciones de los SEDUCA, deberán ser transferidos por el Ministerio de Educación a los mismos.
- VI. A efectos de garantizar la entrega de Diplomas de Bachiller oportunamente y en caso de incumplimiento de las Prefecturas Departamentales, se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debitar los recursos correspondientes a solicitud del Ministerio de Educación para ser transferidos a las instancias respectivas.

Artículo 5°.- (Financiamiento gestión 2009)

- I. Para los bachilleres de la gestión 2009, de manera excepcional los costos de edición, impresión y distribución de los Diplomas de Bachiller a los SEDUCA en todo el territorio boliviano, serán cubiertos con recursos del Tesoro General de la Nación.
- II. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas realizar las transferencias presupuestarias interinstitucionales necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo I del presente Artículo.

Artículo 6°.- (Beneficiarios) Se beneficiarán de la otorgación del Diploma de Bachiller con carácter gratuito, todos los bachilleres a partir de la gestión 2009.

VII. Disposiciones transitorias

Artículo transitorio 1°.- Las Universidades Públicas de cada Departamento, encargadas de la otorgación de Diplomas de Bachiller, deberán remitir a los SEDUCA, toda la información de registro utilizada para la emisión de Diplomas de Bachiller, en un plazo

no mayor a treinta (30) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, debiendo mantener la documentación física bajo custodia y entera responsabilidad de la Universidad otorgante, a efecto de que éstas emitan certificaciones y demás trámites requeridos sobre los Diplomas de Bachiller otorgados.

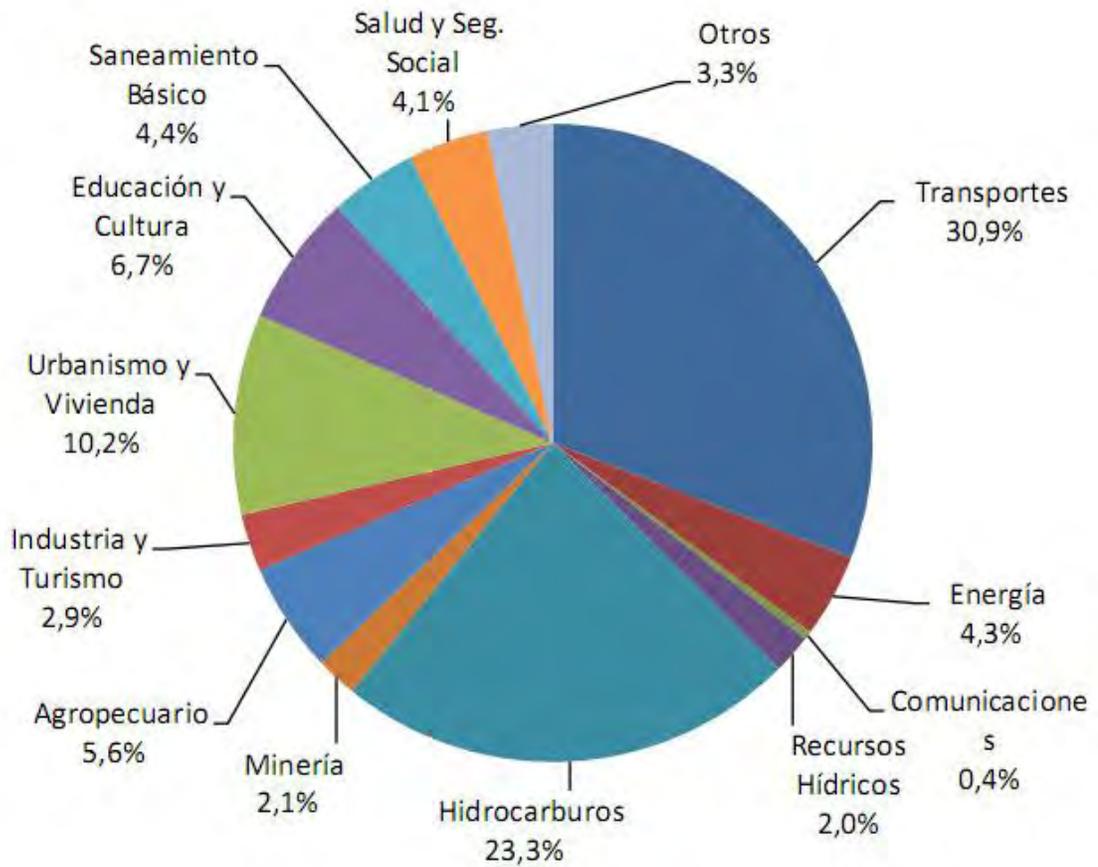
Artículo transitorio 2°.- Los Diplomas de Bachiller que se encuentren en trámite en las Universidades Públicas o en los SEDUCA, deberán ser concluidos conforme a reglamentación y/o normativa legal vigente al inicio del trámite.

VIII. Disposiciones finales

Artículo final Único.- En el marco de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley N° 3991, las Prefecturas Departamentales deberán incorporar en su programación presupuestaria correspondiente a la gestión 2010, las transferencias de recursos establecidas en el Artículo 4 del presente Decreto Supremo.

ANEXO N° 9

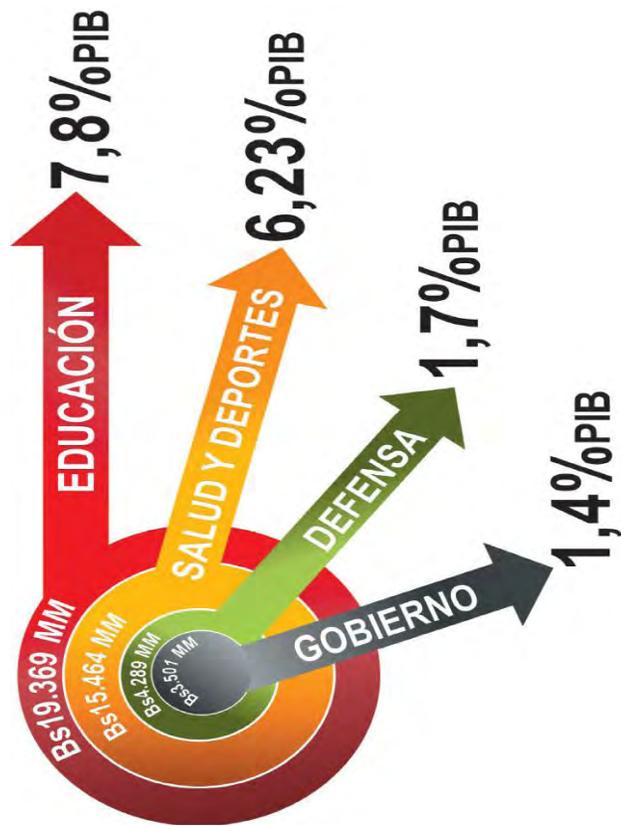
DISTRIBUCION DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2014



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en base a datos del Presupuesto
General del Estado 2014

ANEXO N° 10

PRESUPUESTO SECTORIAL EDUCACIÓN, SALUD, DEFENSA Y GOBIERNO, 2015



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

ANEXO N° 11

ENTREVISTA A LA DIRECCION DISTRITAL EL ALTO - 3

RESUMEN DE ENTREVISTA

Fecha de la entrevista: 27 de septiembre de 2016
Hora de inicio: 9:30 am hora de finalización: 10:00 am
Nombre del Entrevistado: Lic. Gerardo Bueno Q.
Propósito de la entrevista: **RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

RESUMEN

(INV= Investigador, DIST= Distrital El Alto 3)

RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

INV: ¿Coménteme un poco sobre la entrega del diploma de bachiller?

DIST: a la conclusión de la gestión escolar se entregan los títulos gratuitos de bachiller otorgados por las Direcciones Departamentales de Educación, que tienen valor para las inscripciones en universidades del sistema público o cualquier otra instancia de educación. El Estado trabaja en estrategias para hacer más atractiva la educación secundaria, por ejemplo la dotación de computadoras Quipus a estudiantes de sexto de secundaria, así como los bonos Juancito pinto para estudiantes de colegios fiscales y de convenio; y de Excelencia para los mejores bachilleres.

INV: ¿Desde que año se entrega del diploma gratuito de bachiller y quienes se benefician?DIST: Desde la gestión 2009 que se entrega este documento de forma gratuita, en la ciudad de El Alto durante el año 2015 se han distribuido alrededor de 19.000 mil diplomas de bachiller a las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio que sería la cantidad de bachilleres que se estarían promocionando tras concluir los estudios de educación secundaria.



**“ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ENTREGA DEL
DIPLOMA GRATUITO DE BACHILLER CON RELACIÓN A LA DESERCIÓN
DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO”
GESTIONES: 2011-2015**

INV: ¿Porque se realiza la entrega de este incentivo a los estudiantes de las unidades educativas?

DIST: a la conclusión de la educación secundaria, muchos jóvenes se encuentran tentados a generar recursos económicos para sí mismos y sus familias, y mucho más cuando el salario mínimo ha subido por encima de los Bs. 1600. Sin embargo, cada joven que renuncia al bachillerato se arriesga a tener un sueldo por debajo del salario mínimo, lo cual repercute a que cada joven que renuncia al bachillerato se arriesga a tener un futuro menos promisorio. De esta manera urge mejorar los incentivos para evitar la deserción estudiantil en las unidades educativas de nivel secundario.

INV: ¿Cómo se financia este incentivo a estudiantes de sexto de secundaria?

DIST: la entrega del diploma gratuito de bachiller, las computadoras Quipus a estudiantes de sexto de secundaria, así como los bonos Juancito pinto para estudiantes de colegios fiscales y de convenio y de Excelencia para los mejores bachilleres en su totalidad es financiado por recursos del estado, a través del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y el Ministerio de Educación.

ANEXO N° 12

ENTREVISTA A ESTUDIANTES DE SEXTO DE SECUNDARIA

RESUMEN DE ENTREVISTA

Fecha de la entrevista: 27 de septiembre de 2016
Hora de inicio: 11:15 am hora de finalización: 11:30 am
Nombre del Entrevistado: Víctor Hugo Flores
Propósito de la entrevista: **RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

RESUMEN

(INV= Investigador, EST= Estudiante de sexto de secundaria)

RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

INV: ¿Coménteme sobre cómo te beneficia la entrega del diploma de bachiller?

EST: la entrega del diploma de bachiller a la conclusión del nivel secundario facilita a que los mismos puedan acceder a estudios universitarios; así mismo, ayuda en la economía de las familias de la ciudad de El Alto. Por ejemplo, cuenta que en su familia él es el hijo mayor de cuatro hermanos y solo tiene a la mama, la cual se dedica al comercio informal en la Ceja de El Alto y opina que, la entrega de incentivos como el diploma de bachiller es un beneficio que se tiene del Estado esto debe ser una oportunidad para dedicarse a estudiar y obtener una educación técnica o superior con lo que contribuirán en la economía de sus familias.

INV: ¿Cuándo recibirás tu diploma de bachiller?

EST: el director indica que la entrega del diploma de bachiller será el día de nuestra graduación que es el día jueves 16 de diciembre de este año, donde asistirán nuestros padres y familiares.

INV: ¿Qué documentación te pidieron para entregarte el diploma de bachiller gratuito?

EST: la secretaria del colegio pidió como requisitos: el carnet de identidad, certificado de nacimiento original, las libretas originales desde tercero de secundaria hasta sexto de secundaria, dos fotografías 4x4 fondo celeste y un formulario de declaración jurada que se debe llenar desde internet.

INV: ¿Qué piensas hacer después de terminar tus estudios en el colegio?

EST: la mayoría de mis compañeros piensa estudiar, claro que primero los varones varios de ellos prestaran su servicio militar, algunos estudiaran en la universidad, otros ingresaran a algún instituto y algunos de ellos piensas trabajar y estudiar en institutos por las noches.

ANEXO N° 13

PROGRAMA DE AUDITORÍA OPERATIVA

El siguiente programa de auditoria, deberá ser considerado como una guía y no como un sustituto del criterio profesional. El responsable de la auditoria deberá adicionar procedimientos de auditoría necesarios o eliminar los innecesarios, de acuerdo a la naturaleza de los resultados de la eficacia de control interno y la oportunidad de la aplicación de dichos procedimientos.

Objetivo General:

- Evaluar el grado de eficacia y eficiencia del cumplimiento de la normativa respecto la entrega el diploma de bachiller con relación a la matrícula de la población estudiantil de la ciudad de El Alto.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en las unidades educativas de la ciudad de El Alto.
- Analizar y consolidar la información obtenida de las instituciones del ámbito educativo.

| N° | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA MATRICULACIÓN | REF. P/T | HECHO POR |
|----|--|-------------|--------------|
| I. | Con relación a la recopilación de archivos que contengan la información. 1. Recopile los archivos que contengan la información oficial necesaria de estudiantes matriculados, retirados y que abandonaron el nivel secundario por grados en la ciudad de El Alto. 2. Recopile archivos que contengan la información oficial necesaria de las unidades educativas de la ciudad de El Alto. | | |

| | | | |
|--------------------|---|--|--|
| | | | |
| <p>II.</p> | <p>Con relación al análisis de la información de los registros remitidos de estudiantes de secundaria en la matrícula oficial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realice el análisis y verificación requeridos a la información entregada por el Ministerio de Educación <ol style="list-style-type: none"> a) Analice y verifique los archivos que contengan la información necesaria de los estudiantes oficiales y matriculados en el nivel secundario. b) Analice y verifique los archivos que contengan la información de los estudiantes retirados y que abandonaron el sistema educativo en el nivel secundario por grados. c) Identifique los registros duplicados de los estudiantes matriculados en el nivel secundario por grados. 2. Implemente una metodología para el análisis y validación de la información entregada por el Ministerio de Educación 3. Apoye en la elaboración de informes de nivel técnico, de análisis cuantitativo, cualitativo y de indicadores que permitan al Ministerio de Educación una línea base para la toma de decisiones. | | |
| <p>III.</p> | <p>Con relación al análisis y verificación de los datos de las Unidades Educativas registradas en la ciudad de El Alto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analice y verifique el código de Registro Único Administrativo de Unidades Educativas (RUE) de la ciudad de El Alto, las que no correspondan deberán ser actualizadas en un sistema de información. <ol style="list-style-type: none"> a) Educación regular b) Educación técnica o alternativa 2. Verifique el código del Sistema de Información Educativa (SIE), de | | |

| | | | |
|------------|--|--|--|
| | <p>las unidades educativas de la ciudad de El Alto, los que no correspondan se actualizarán en un sistema de información.</p> <p>a) Publicas b) Privadas c) Convenio</p> <p>3. Verifique la dirección de las unidades educativas de la ciudad de El Alto.</p> | | |
| IV. | <p>Con relación a la evidencia de documentación indispensable de los estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto.</p> <p>1. Analicé y verifiqué los datos básicos de identificación de los estudiantes de secundaria de la ciudad de El Alto, los que no correspondan se actualizarán en un sistema de información.</p> <p>a) Verifique el documento de identidad (Carnet de identidad) b) Verifique el carnet de seguro estudiantil c) Verifique el Registro Único de Estudiantes (RUDE) las unidades educativas de la ciudad de El Alto. d) Verifique si el estudiante cuenta con el certificado de nacimiento</p> <p>2. Verifique cuantos estudiantes no cuenta con la documentación pedida, entonces se requiere la evidencia documental de al menos uno de los documentos.</p> <p>3. Verifique el boletín de las calificaciones de los periodos de vigencia de las unidades educativas públicas, privadas y de convenio de la ciudad de El Alto.</p> <p>4. Verifique el acta de grado debidamente firmado por el director, para los estudiantes de ciclos con la lista de retirados y abandonos.</p> | | |
| V. | <p>Con relación a la evidencia de la documentación indispensable para la entrega del diploma gratuito de bachiller</p> | | |



| | | | |
|------------|---|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none">1. Analicé y verifiqué evidencia de la documentación indispensable para la entrega del diploma de bachiller a los estudiantes de sexto de secundaria de la ciudad de El Alto.<ol style="list-style-type: none">a) Verifique el documento de identidad (Carnet de identidad)b) Verifique el Registro Único de Estudiantes (RUDE) las unidades educativas de la ciudad de El Alto.c) Verifique si el estudiante cuenta con el certificado de nacimientod) Verifique el formulario de declaración jurada de los estudiantes de sexto de secundaria.e) Verifique los centralizadores de los periodos de vigencia de las unidades educativas de la ciudad de El Alto.f) Verifique si el estudiante cuenta con las fotografías2. Analicé y verifiqué los archivos que contengan la información necesaria de los diplomas de bachiller entregados a los estudiantes de sexto de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de El Alto.<ol style="list-style-type: none">a) Verifique el reporte oficial de los diplomas de bachiller entregados en la ciudad de El Alto.b) Analice y verifique el reporte oficial de los diplomas de bachiller que no fueron entregados a los estudiantes de sexto de secundaria. | | |
| VI. | Con respecto a la aplicación y cumplimiento de las leyes, normas del Estado <ol style="list-style-type: none">1. Verifique si existen Leyes, normas y decretos para la entrega de este beneficio.<ol style="list-style-type: none">a) ¿Están expresadas por escrito?b) ¿Son claras, precisas y adecuadas?c) ¿Se cumplen? | | |

| | | | |
|--------------------|---|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Verifique si la Ley Avelino Siñani – Elizardo Perez N° 070 respecto la entrega de este beneficio se cumple. 3. Verifique si la entrega de este beneficio a los estudiantes de sexto de secundaria de la ciudad de El Alto es gratuito, de acuerdo a la Ley Otorgación gratuita del diploma de bachiller N° 3991 <ol style="list-style-type: none"> a) Se cumple b) No se cumple 4. Verifique si el financiamiento de los diplomas de bachiller según el Decreto supremo N° 265 se cumple para la entrega de este beneficio <ol style="list-style-type: none"> a) Se cumple b) No se cumple | | |
| <p>VII.</p> | <p>Con respecto al gasto económico ejecutada para este incentivo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verifique y determine el gasto que realiza el ministerio de educación en la impresión y la entrega de este beneficio a los estudiantes de sexto de secundaria de la ciudad de El Alto 2. Verifique y determine el gasto que realizan los beneficiarios para la entrega del diploma gratuito de bachiller. 3. Verifique la información del contrato de la entidad adjudicada para este beneficio. | | |